

Evaluación de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Social

Educación Pública, Instituciones Públicas de Educación Superior,
Sector Salud, Desarrollo Social y Entidades no Coordinadas
Sectorialmente (Instituciones Públicas de
Seguridad Social, Vivienda, Pueblos Indígenas)

Análisis al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012

Cuaderno 4



La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en el sitio web de la Unidad de Evaluación y Control:
<http://uec.diputados.gob.mx> o www.diputados.gob.mx/UEC

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
1. Resumen General	7
1.1 <i>Importancia de las Funciones de Desarrollo Social</i>	7
1.2 <i>Auditorías practicadas</i>	8
1.3 <i>Observaciones-Acciones Emitidas</i>	9
1.4 <i>Dictámenes de las Auditorías</i>	11
1.5 <i>Recuperaciones Determinadas</i>	12
2. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Educación	14
2.1 <i>Indicadores Seleccionados</i>	14
2.2 <i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Sector Educación</i>	17
2.3 <i>Resultados Relevantes de Auditorías</i>	19
3. Análisis de la Fiscalización en el Sector Salud	26
3.1 <i>Indicadores Seleccionados</i>	26
3.2 <i>Datos Básicos de la Fiscalización en el Sector Salud</i>	29
3.3 <i>Resultados Relevantes de Auditorías</i>	31
4. Análisis de la Fiscalización en el Sector Desarrollo Social	37
4.1 <i>Indicadores Seleccionados</i>	37
4.2 <i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Sector Desarrollo Social</i>	41
4.3 <i>Resultados Relevantes de Auditorías</i>	42
5. Análisis de la Fiscalización de las Entidades no Coordinadas Sectorialmente (Instituciones Públicas de Seguridad Social, Vivienda y Pueblos Indígenas).....	45
5.1 <i>Indicadores Seleccionados</i>	45
5.2 <i>Datos Básicos de la Fiscalización Superior en Entidades no Coordinadas Sectorialmente</i>	49
5.3 <i>Resultados Relevantes de Auditorías</i>	50
6. Análisis de los Resultados de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Social	57
6.1 <i>Cumplimiento de las Disposiciones Legales y Normativas por parte de la ASF</i>	57
6.2 <i>Enfoque de la Fiscalización Superior practicada por la ASF en el ejercicio 2012</i>	58
6.3 <i>Áreas de oportunidad legislativa</i>	65
ANEXO MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS A ENTES VINCULADOS CON FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL.....	73

PRESENTACIÓN

Con el propósito de apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) en su atribución de analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, la Unidad de Evaluación y Control (UEC), elaboró este Cuaderno número 4, que busca facilitar la revisión de los resultados de las auditorías practicadas y la evaluación del trabajo desarrollado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la fiscalización de los entes vinculados con funciones de Desarrollo Social.

En este documento se revisan los resultados de 123 auditorías practicadas a 48 entes de la Administración Pública Federal vinculados con los sectores: Educación Pública, Salud y Desarrollo Social, así como en Entidades no Coordinadas Sectorialmente, particularmente las de Vivienda, Pueblos Indígenas y las instituciones públicas de Seguridad Social.

El cuaderno se encuentra estructurado en seis secciones. La primera expone un resumen general de los datos más importantes que derivan de la fiscalización superior al grupo funcional de Desarrollo Social, haciendo énfasis en indicadores presupuestales, así como de auditorías practicadas, observaciones y acciones emitidas, recuperaciones determinadas, y sentido de los dictámenes de auditoría.

De la sección dos a la cinco, se analizan y exponen los resultados de la fiscalización superior en el grupo funcional a nivel sectorial. Cada sección incluye un pequeño marco de referencia donde se revisan diversos indicadores sectoriales, útiles para apoyar el análisis de la fiscalización superior; se revisan los datos básicos del trabajo desarrollado por la ASF en cada sector; así como los respectivos resultados relevantes de auditorías.

La siguiente sección, la sexta, expone diversos comentarios derivados del trabajo de análisis sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la ASF y del enfoque de la fiscalización practicada; asimismo, con base en el análisis realizado, se proponen algunas áreas de oportunidad legislativa, incluidas las que propone la propia ASF en su Informe.

En la parte final del documento se incorpora un anexo que presenta una matriz con información detallada de cada una de las 123 auditorías practicadas a los entes vinculados con funciones de Desarrollo Social.

1. Resumen General

1.1 Importancia de las Funciones de Desarrollo Social

- El análisis de la fiscalización superior en los entes públicos vinculados con funciones de Desarrollo Social es particularmente importante, debido a que se involucran sectores asociados con las estrategias del Estado para garantizar los derechos sociales de educación, salud, vivienda y seguridad social, entre otros.
- En el ejercicio fiscal 2012, el gasto en funciones de Desarrollo Social ascendió a 1.77 billones de pesos, cantidad que superó en 6.7% al presupuesto originalmente autorizado y en 3.4% al presupuesto ejercido en 2011 en términos reales.

GASTO EJERCIDO EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, 2011-2012 (Millones de pesos)						
Concepto	2011 Ejercido	2012		Variaciones respecto a:		
		Aprobado	Ejercido	Aprobado 2012 Importe	%	2011 % Real *
Total	1,654,017.8	1,661,339.3	1,771,955.7	110,616.5	6.7	3.4
Protección Ambiental	44,276.6	35,266.9	27,019.3	-8,247.6	-23.4	-41.1
Vivienda y Servicios a la Comunidad	202,755.3	184,017.6	208,389.3	24,371.8	13.2	-0.8
Salud	400,369.7	418,797.7	439,020.0	20,222.3	4.8	5.8
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Culturales	21,086.4	25,411.1	25,904.4	493.3	1.9	18.5
Educación	536,346.6	515,196.4	559,277.8	44,081.5	8.6	0.6
Protección Social	448,246.7	481,495.9	511,533.0	30,037.1	6.2	10.1
Otros Asuntos Sociales	936.5	1,153.7	811.9	-341.8	-29.6	-16.3

* Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.
Fuente. Elaborado por la UEC con datos de la Cuenta Pública 2012, SHCP.

- Con base en la estructura del gasto programable del Poder Ejecutivo y el sector paraestatal, de cada peso erogado en 2012, se destinaron 57 centavos al financiamiento de programas de Desarrollo Social en materia de Educación, Salud, Protección Social, Protección Ambiental, Vivienda y servicios a la comunidad, y recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
- Del gasto total en funciones de Desarrollo Social, el presupuesto ejercido en Educación fue el más representativo, ya que concentró el 31.6% de las erogaciones totales; el gasto en Protección Social representó el 28.9% del gasto programable en Desarrollo Social; el gasto en Salud el 24.8% del total; Vivienda y Servicios a la Comunidad 11.8%; Protección Ambiental 1.5%, y el restante 1.4% se destinó a funciones de Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.

1.2 Auditorías practicadas

- Como parte de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, la ASF practicó 123 auditorías a los 48 entes vinculados con funciones de Desarrollo Social, lo cual representó un incremento de 28.1% respecto de las auditorías practicadas en la revisión de 2011 (96 auditorías), y fue equivalente al 10.5% de las 1 mil 173 auditorías practicadas en toda la revisión de la Cuenta Pública 2012.

AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012								
N°	SECTOR / ENTE	DESEMPEÑO	FINANCIERAS Y DE CUMPLIMIENTO	INVERSIONES FÍSICAS	FORENSES	EVALUACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS	ESTUDIOS	TOTAL
TOTAL REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012		478	527	141	17	8	2	1,173
TOTAL FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL		62	38	17	3	3	0	123
SECTOR EDUCACIÓN PÚBLICA		22	11	2	1	1	0	37
1	Secretaría de Educación Pública	16	5			1		22
2	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN			1				1
3	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		2	1				3
4	Consejo Nacional de Fomento Educativo	2						2
5	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	1	1		1			3
6	Instituto Nacional de Antropología e Historia	1	1					2
7	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1	1					2
8	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	1						1
9	Instituto Politécnico Nacional		1					1
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		1	4	3	1	0	0	9
10	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla			1				1
11	Universidad Autónoma Chapingo	1						1
12	Universidad Autónoma del Estado de México				1			1
13	Universidad Autónoma Metropolitana		2					2
14	Universidad de Colima		1					1
15	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco			1				1
16	Universidad Nacional Autónoma de México		1	1				2
SECTOR SALUD		30	6	4	0	0	0	40
17	Secretaría de Salud	6						6
18	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2						2
19	Centro Nal. de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1						1
20	Centro Nacional para la Prevención y el Control de Adicciones	1						1
21	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	1						1
22	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1	1					2
23	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios		1					1
24	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	3	4					7
25	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1						1
26	Hospital General Dr. Eduardo Liceaga			1				1
27	Hospital General Dr. Manuel Gea González			1				1
28	Instituto Nacional de Cancerología	1		1				2
29	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1						1
30	Instituto Nal. de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1						1
31	Instituto Nal. de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1						1
32	Instituto Nacional de Medicina Genómica	1						1
33	Instituto Nal. de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1						1
34	Instituto Nacional de Pediatría	2						2
35	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	2						2
36	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	1						1
37	Instituto Nacional de Rehabilitación	1						1
38	Instituto Nacional de Salud Pública	1		1				2
39	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1						1
SECTOR DESARROLLO SOCIAL		2	3	0	1	1	0	7
40	Secretaría de Desarrollo Social		1		1	1		3
41	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	1						1
42	Coordinación Nal. del Prog. de Desarrollo Humano Oportunidades	1	1					2
43	Instituto Nacional de Desarrollo Social		1					1
ENTIDADES NO COORDINADAS SECTORIALMENTE		7	14	8	0	1	0	30
44	Comisión Nacional de Vivienda	1				1		2
45	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1	2					3
46	Instituto de Seg. y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2	4	1				7
47	Instituto Mexicano del Seguro Social	3	7	7				17
48	SúperISSSTE		1					1

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

- Por tipo de revisión, en este grupo funcional se practicaron 58 auditorías de regularidad (38 financieras y de cumplimiento, 17 de inversiones físicas y 3 forenses), equivalentes al 47.2% del total de revisiones a funciones de Desarrollo Social. Asimismo, fueron practicadas 62 auditorías de desempeño, de las cuales cuatro son financieras con enfoque de desempeño.¹ También se realizaron tres evaluaciones de políticas públicas: una en la Secretaría de Educación Pública (SEP) para evaluar la educación media superior, una en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en materia de apoyo alimentario, y una más en la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para evaluar la política pública de vivienda.
- El sector salud fue el más auditado del grupo funcional con 40 revisiones (30 de desempeño y 10 de regularidad), seguido del sector educativo, al que se le practicaron 37 auditorías (30.1% del total); a las entidades no coordinadas sectorialmente, se le practicaron 30 auditorías (24.4%); las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) fueron objeto de nueve auditorías (7.3% del total del grupo); y las entidades del sector desarrollo social de siete auditorías (5.7%).

1.3 Observaciones-Acciones Emitidas

- Como resultado de las 123 auditorías practicadas, la ASF determinó 906 observaciones por irregularidades diversas, las que dieron lugar a la promoción de 1 mil 376 acciones, de las cuales, 1 mil 013 acciones fueron preventivas (403 recomendaciones y 610 recomendaciones al desempeño) y 363 correctivas. En promedio, la ASF determinó 7.4 observaciones por revisión practicada.
- La mayor incidencia de irregularidades por auditoría practicada en promedio, se identificó en las siguientes entidades auditadas: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con 22 observaciones por auditoría; COFEPRIS, con 20; Universidad Autónoma del Estado de México, con 15; CONACULTA, con 13; e IPN e Instituto Nacional de Desarrollo Social, con 12 observaciones por auditoría.
- De las 363 acciones correctivas, la ASF emitió 221 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), 99 Pliegos de Observaciones (PO) por probables daños al patrimonio de la Hacienda Pública Federal, 29 Solicitudes de Aclaración (SA), ocho Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF) ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y seis Denuncias de Hechos (DH) ante el Ministerio Público.
- De la información referida, destaca el incremento en el número de PRAS y PO respecto a la revisión del año anterior (221 vs. 190 PRAS y 99 vs. 47 PO) y la reducción en el número de PEFCF y DH (8 vs. 21 PEFCF y 6 vs. 13 DH). Las seis DH fueron promovidas en CONACULTA (4), CONADE (1) y UAEM (1).

¹ Se practicaron en la Universidad Autónoma Chapingo, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el Instituto Nacional de Pediatría, y el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

OBSERVACIONES-ACCIONES EMITIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012

N°	SECTOR / ENTE	REVISIONES	OBSERVA- CIONES	ACCIONES								
				R	RD	SA	PEFCF	PRAS	PO	DH	M	TOTAL
TOTAL REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012		1,173	9,056	5,215	1,349	591	86	1,768	1,738	147	17	10,911
TOTAL FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL		123	906	403	610	29	8	221	99	6	0	1,376
SECTOR EDUCACIÓN PÚBLICA		37	360	103	357	5	1	65	36	5	0	572
1	Secretaría de Educación Pública	22	203	31	226			28	14			299
2	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	1	6	6		1						7
3	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	3	30	33		4	1	25	12	1		76
4	Consejo Nacional de Fomento Educativo	2	19		31							31
5	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	3	39	14	32			4	8	4		62
6	Instituto Nacional de Antropología e Historia	2	21	6	29							35
7	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2	21	4	29			1	1			35
8	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	1	9		10							10
9	Instituto Politécnico Nacional	1	12	9				7	1			17
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		9	72	52	0	0	5	44	7	1	0	109
10	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1										0
11	Universidad Autónoma Chapingo	1	10	13				5	2			20
12	Universidad Autónoma del Estado de México	1	15	1			5	14		1		21
13	Universidad Autónoma Metropolitana	2	16	19				4	2			25
14	Universidad de Colima	1	9	12					3			15
15	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1	22	7				21				28
16	Universidad Nacional Autónoma de México	2										0
SECTOR SALUD		40	258	92	199	1	0	35	19	0	0	346
17	Secretaría de Salud	6	50		78							78
18	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2	19		25							25
19	Centro Nal. de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1	4		4							4
20	Centro Nacional para la Prevención y el Control de Adicciones	1	10		10							10
21	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	1	9		13							13
22	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2	21	16	2			8				26
23	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	1	20	6				11	6			23
24	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	7	71	53	28			15	12			108
25	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1	1		1							1
26	Hospital General Dr. Eduardo Liceaga	1										0
27	Hospital General Dr. Manuel Gea González	1	1			1						1
28	Instituto Nacional de Cancerología	2	1		1							1
29	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1	1		1							1
30	Instituto Nal. de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1	5		6							6
31	Instituto Nal. de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1	1		1							1
32	Instituto Nacional de Medicina Genómica	1	7		7							7
33	Instituto Nal. de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1	3		3							3
34	Instituto Nacional de Pediatría	2	9	6	4			1	1			12
35	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	2	6	2	4							6
36	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	1										0
37	Instituto Nacional de Rehabilitación	1	1		1							1
38	Instituto Nacional de Salud Pública	2	14	9	5							14
39	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1	4		5							5
SECTOR DESARROLLO SOCIAL		7	62	47	30	0	0	12	10	0	0	99
40	Secretaría de Desarrollo Social	3	19	24				6	5			35
41	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	1	9		12							12
42	Coordinación Nal. del Prog. de Desarrollo Humano Oportunidades	2	22	11	18			4	2			35
43	Instituto Nacional de Desarrollo Social	1	12	12				2	3			17
ENTIDADES NO COORDINADAS SECTORIALMENTE		30	154	109	24	23	2	65	27	0	0	250
44	Comisión Nacional de Vivienda	2	2		2							2
45	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3	18	17	2		2	7	2			30
46	Instituto de Seg. y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7	31	17	2	12		15	7			53
47	Instituto Mexicano del Seguro Social	17	94	60	18	11		41	17			147
48	SúperISSSTE	1	9	15				2	1			18

R. Recomendación.

RD. Recomendación al Desempeño.

SA. Solicitud de Aclaración.

PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

PO. Pliego de Observaciones.

DH. Denuncia de Hechos.

M. Multa.

- En términos absolutos, las entidades con mayor número de acciones promovidas fueron: SEP, con 299 acciones (21.7% del total emitido al grupo funcional); IMSS, con 147 (10.7%); Comisión Nacional de Protección Social en Salud, con 108 (7.8%); Secretaría de Salud, con 78 (5.7%); y Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con 76 (5.5%).

1.4 Dictámenes de las Auditorías

- De las 123 auditorías practicadas en el grupo funcional de Desarrollo Social, 24 fueron dictaminadas con Opinión Limpia (19.5% del total); 66 con Salvedad (53.7%); 27 con Opinión Negativa (22.0%), y tres Abstenciones de Opinión (2.4%). Las tres Evaluaciones de Políticas Públicas no les fue aplicable un dictamen de auditoría. De las auditorías que fueron dictaminadas negativamente, 11 corresponden a Educación Pública, cuatro a IPES, cuatro a Salud, una al sector Desarrollo Social, y siete a Entidades no Coordinadas Sectorialmente.

NATURALEZA DE LOS DICTÁMENES DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012							
N°	SECTOR / ENTE	Total	Limpio	Con Salvedad	Negativo	Abstención de Opinión	Sin Opinión ^{1/}
TOTAL IRFSCP 2012		1,173	317	467	338	23	28
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL		123	24	66	27	3	3
SECTOR EDUCACIÓN PÚBLICA		37	1	21	11	3	1
1	Secretaría de Educación Pública	22		11	7	3	1
2	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	1			1		
3	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	3	1		2		
4	Consejo Nacional de Fomento Educativo	2		2			
5	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	3		2	1		
6	Instituto Nacional de Antropología e Historia	2		2			
7	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	2		2			
8	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	1		1			
9	Instituto Politécnico Nacional	1		1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		9	3	2	4	0	0
10	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1	1				
11	Universidad Autónoma Chapingo	1		1			
12	Universidad Autónoma del Estado de México	1			1		
13	Universidad Autónoma Metropolitana	2		1	1		
14	Universidad de Colima	1			1		
15	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1			1		
16	Universidad Nacional Autónoma de México	2	2				
SECTOR SALUD		40	11	25	4	0	0
17	Secretaría de Salud	6		5	1		
18	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2		2			
19	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	1		1			
20	Centro Nacional para la Prevención y el Control de Adicciones	1		1			
21	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	1		1			
22	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2		2			
23	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	1			1		
24	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	7	1	4	2		
25	Hospital Infantil de México Federico Gómez	1	1				
26	Hospital General Dr. Eduardo Liceaga	1	1				
27	Hospital General Dr. Manuel Gea González	1	1				
28	Instituto Nacional de Cancerología	2	1	1			
29	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	1	1				
30	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	1		1			
31	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	1	1				
32	Instituto Nacional de Medicina Genómica	1		1			
33	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	1		1			
34	Instituto Nacional de Pediatría	2	1	1			
35	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	2	1	1			
36	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	1	1				
37	Instituto Nacional de Rehabilitación	1	1				
38	Instituto Nacional de Salud Pública	2		2			
39	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1		1			
SECTOR DESARROLLO SOCIAL		7	0	5	1	0	1
40	Secretaría de Desarrollo Social	3		1	1		1
41	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	1		1			
42	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades			2			
43	Instituto Nacional de Desarrollo Social	1		1			
ENTIDADES NO COORDINADAS SECTORIALMENTE		30	9	13	7	0	1
44	Comisión Nacional de Vivienda	2		1			1
45	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3		1	2		
46	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	7	1	4	2		
47	Instituto Mexicano del Seguro Social	17	8	7	2		
48	SúperISSSTE	1			1		

^{1/}Corresponde a tres evaluaciones de políticas públicas a las cuales, por su naturaleza, no les es aplicable un dictamen.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

1.5 Recuperaciones Determinadas

- Derivado de las auditorías practicadas a entes vinculados con funciones de Desarrollo Social, la ASF determinó recuperaciones por un monto de 4 mil 510.1 millones de pesos, de los cuales solamente 3.6% se reporta como recuperaciones operadas (163.5 millones de pesos) y 96.4% como recuperaciones probables (4 mil 346.6 millones de pesos). El monto de recuperaciones determinadas en la revisión de la Cuenta Pública 2012 representó un incremento de 15.2% respecto de los 3 mil 913.8 millones determinados en la de 2011.
- Es importante enfatizar que, de acuerdo con la ASF, las recuperaciones determinadas no implican necesariamente resarcimientos o daños patrimoniales al erario, o bien, fincamiento de responsabilidades administrativas sancionatorias, ya que su situación definitiva será establecida una vez que los entes fiscalizados entreguen, en el lapso de los 30 días hábiles que les confiere la Ley, las evidencias y documentación soporte respectivas.
- En el caso de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2012, los 4 mil 346.6 millones de pesos reportados como recuperaciones probables, sólo se convertirán en recuperaciones operadas si los entes auditados no comprueban o documentan el uso de los recursos públicos observados.
- Las recuperaciones determinadas por la ASF en la fiscalización de las funciones de Desarrollo Social, están conformadas de la siguiente manera: 707.8 millones al sector educación pública (15.7%); 146.1 millones a las IPES (3.2%); 2 mil 961.9 millones de pesos corresponden al sector salud (65.7%); 82.1 millones al sector desarrollo social (1.8%); y 612.3 millones a las entidades no coordinadas sectorialmente (13.6%).
- Cabe destacar que sólo tres auditorías, practicadas a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), concentraron el 72.1% del total de recuperaciones determinadas al grupo funcional de Desarrollo Social.²

² Las tres revisiones son las siguientes: *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.- Suplementos Alimenticios y Paquete Básico Garantizado de Salud*, practicada a la CNPSS (2 mil 495.6 millones de pesos); *Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs*, practicada a IMSS (406.4 millones de pesos); y *Conceptos Presupuestales 2100 "Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales", 3200 "Servicios de Arrendamiento", 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios" y 3800 "Servicios Oficiales"*, practicada a CONACULTA (350.5 millones de pesos).

IMPACTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 (Millones de pesos)				
N°	SECTOR / ENTE	RECUPERACIONES DETERMINADAS		
		Total	Operadas	Probables
TOTAL IRFSCP 2012		56,531.9	13,576.9	42,955.0
TOTAL FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL		4,510.1	163.5	4,346.6
SECTOR EDUCACIÓN PÚBLICA		707.8	123.4	584.4
1	Secretaría de Educación Pública	21.3	0.0	21.3
2	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	2.8	0.0	2.7
3	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	332.9	123.4	209.5
4	Consejo Nacional de Fomento Educativo	0.0	0.0	0.0
5	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	350.5	0.0	350.5
6	Instituto Nacional de Antropología e Historia	0.0	0.0	0.0
7	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	0.3	0.0	0.3
8	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	0.0	0.0	0.0
9	Instituto Politécnico Nacional	0.1	0.0	0.1
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR		146.1	4.2	141.8
10	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	4.2	4.2	0.0
11	Universidad Autónoma Chapingo	0.8	0.0	0.7
12	Universidad Autónoma del Estado de México	0.0	0.0	0.0
13	Universidad Autónoma Metropolitana	14.9	0.0	14.9
14	Universidad de Colima	126.2	0.0	126.2
15	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	0.0	0.0	0.0
16	Universidad Nacional Autónoma de México	0.0	0.0	0.0
SECTOR SALUD		2,961.9	7.4	2,954.5
17	Secretaría de Salud	0.0	0.0	0.0
18	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	0.0	0.0	0.0
19	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	0.0	0.0	0.0
20	Centro Nacional para la Prevención y el Control de Adicciones	0.0	0.0	0.0
21	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	0.0	0.0	0.0
22	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	0.0	0.0	0.0
23	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	176.9	0.5	176.4
24	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	2,777.7	0.0	2,777.7
25	Hospital Infantil de México Federico Gómez	0.0	0.0	0.0
26	Hospital General Dr. Eduardo Liceaga	6.9	6.9	0.0
27	Hospital General Dr. Manuel Gea González	0.1	0.0	0.1
28	Instituto Nacional de Cancerología	0.0	0.0	0.0
29	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	0.0	0.0	0.0
30	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	0.0	0.0	0.0
31	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	0.0	0.0	0.0
32	Instituto Nacional de Medicina Genómica	0.0	0.0	0.0
33	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	0.0	0.0	0.0
34	Instituto Nacional de Pediatría	0.2	0.0	0.2
35	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	0.0	0.0	0.0
36	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	0.0	0.0	0.0
37	Instituto Nacional de Rehabilitación	0.0	0.0	0.0
38	Instituto Nacional de Salud Pública	0.0	0.0	0.0
39	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	0.0	0.0	0.0
SECTOR DESARROLLO SOCIAL		82.1	0.2	82.0
40	Secretaría de Desarrollo Social	75.3	0.2	75.2
41	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	0.0	0.0	0.0
42	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	5.1	0.0	5.1
43	Instituto Nacional de Desarrollo Social	1.7	0.0	1.6
ENTIDADES NO COORDINADAS SECTORIALMENTE		612.3	28.3	584.0
44	Comisión Nacional de Vivienda	0.0	0.0	0.0
45	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	0.7	0.0	0.7
46	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	173.6	0.0	173.6
47	Instituto Mexicano del Seguro Social	437.9	28.3	409.6
48	SúperISSSTE	0.1	0.0	0.1

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, ASF.

2. Análisis de la Fiscalización Superior en el Sector Educación

2.1 Indicadores Seleccionados

- Durante la administración 2007-2012, los objetivos gubernamentales en materia educativa fueron: elevar la calidad de la educación; ampliar las oportunidades educativas; impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo; ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos; ofrecer servicios educativos de calidad; y fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares.
- En 2012, el sector Educación ejerció 559 mil 277.8 millones de pesos, una cifra que representó un crecimiento de 0.6% en términos reales con respecto al ejercicio previo, y del 2.6% real en los últimos 12 años.

GASTO EJERCIDO EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, 2001-2012 (Millones de pesos)								
Concepto	2001	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Var. % real 12/11
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	580,502.0	1,135,898.6	1,326,539.7	1,333,971.2	1,476,862.2	1,654,017.8	1,771,955.7	3.4%
Educación	235,127.2	391,194.4	432,446.1	465,684.6	496,782.8	536,346.6	559,277.8	0.6%
Salud	135,483.3	276,419.0	293,798.5	333,826.6	356,223.6	400,369.7	439,020.0	5.8%
Protección Social	141,679.9	283,850.9	399,257.4	355,941.0	410,507.8	448,246.7	511,533.0	10.1%
Desarrollo Social	68,211.6	184,434.3	201,037.7	178,519.0	213,348.0	269,054.8	262,124.9	-6.0%
Educación como % de Gasto en Desarrollo Social	40.5%	34.4%	32.6%	34.9%	33.6%	32.4%	31.6%	-
Educación como % del Gasto Programable	25.1%	20.5%	19.4%	18.9%	18.8%	18.6%	17.9%	-
Educación como % del PIB	3.4%	3.4%	3.5%	3.9%	3.8%	3.7%	3.6%	-

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del INEGI y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2012, SHCP.

- A pesar de este comportamiento, en esos doce años, el gasto en Educación como proporción del gasto Desarrollo Social y del Gasto Programable, redujo su participación en 8.9 y 7.2 puntos porcentuales, respectivamente, lo que se asoció en buena medida a la estrategia gubernamental de impulsar los programas de salud y protección social, sectores que fueron los más dinámicos en ese periodo.
- Si consideramos el Gasto Nacional en Educación,³ debe destacarse que durante los últimos 12 años mantuvo una tendencias ascendente, al pasar de 394 mil 685.8 millones de pesos en 2001 a 978 mil 436.9 millones de pesos en 2012, con una tasa media anual de crecimiento de 3.0% real en ese periodo. Con respecto al ejercicio 2011, el gasto nacional en educación manifestó una caída de 1.2% real en 2012.

³ Se refiere al gasto total que realizan el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como los particulares en educación, tecnología y preservación de la cultura.

- Como proporción del PIB, el gasto nacional en educación se ha mantenido por encima de los seis puntos porcentuales durante los últimos 10 años, cifra que a pesar de su importancia aún no alcanza el porcentaje establecido en el artículo 25 de la Ley General de Educación (8.0% del PIB).
- Entre los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México continúa siendo el país que mayor porcentaje del gasto asigna a brindar servicios educativos (duplica el de países como Irlanda, Japón e Italia); sin embargo, al tener una matrícula escolar superior, el impacto se reduce, ello independientemente de la calidad con que se ejerza.
- El presupuesto promedio ejercido por estudiante mexicano es el más bajo de la OCDE: México gasta anualmente 2 mil 993 dólares por estudiante, que equivale a una tercera parte de lo que gastan en promedio los países miembros de la Organización (8 mil 849 dólares), y a una quinta parte de lo que se gasta por alumno estadounidense (15 mil 171 dólares).
- 9 de cada 10 pesos gastados en el sector educativo mexicano se utilizan para pago de sueldos y salarios, lo que coloca a México como el país de la OCDE que más gasta proporcionalmente en este rubro: 15.1 puntos porcentuales por encima del promedio de dicha organización y 29.1 puntos porcentuales por encima de Finlandia, el país integrante de la OCDE que menos gasta en pago de remuneraciones.
- Además del tema presupuestal, existen indicadores que dan cuenta de la dimensión de los retos que enfrenta el sector. Actualmente, siete millones de mexicanos son analfabetas y ocho millones analfabetas funcionales,⁴ los cuales en conjunto representan 13.4% de la población nacional. Del total de analfabetas, 27.1% es de origen indígena, 61.1% se constituye por mujeres, y 62.3% tiene entre 15 y 59 años de edad, es decir, forman parte de la población en edad productiva (INEGI).
- La escolaridad promedio en el país en 2012 se ubicó en 9.1 años, equivalente a concluir el primer año de secundaria, 10 meses más de lo que se promedió en 2006 y 1.5 años arriba del promedio observado en el año 2000.
- Las entidades que muestran menor nivel de escolaridad promedio en su población son: Chiapas (6.7 años), Oaxaca (7.3 años), Guerrero (7.7 años) y Michoacán (7.8 años). En contraste, las entidades que ostentan la mayor escolaridad promedio en su población son: Distrito Federal (11.2 años); Nuevo León (10.3 años); Coahuila y Sonora (9.9 años); Baja California Sur (9.8 años), Sinaloa y Aguascalientes (9.7 años).

⁴ Se denomina analfabetismo funcional a la incapacidad de un individuo para utilizar su capacidad de lectura, escritura y cálculo de forma eficiente en las situaciones habituales de la vida. Se diferencia del analfabetismo en sentido estricto, en que éste supone la incapacidad absoluta de leer o escribir frases sencillas en cualquier idioma.

- De acuerdo con el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE, PISA, por sus siglas en inglés, la mayoría de estudiantes que sí concluyen la educación secundaria en México, lo hace sin tener los conocimientos que le permitan comprender lo que lee o solucionar operaciones matemáticas elementales para participar de forma eficaz y productiva en situaciones de la vida real.
- Entre los 34 países que conforman la OCDE, los alumnos mexicanos fueron los que obtuvieron los resultados más bajos en la prueba PISA 2012 (puntaje promedio de 413 en matemáticas, 424 en lectura y 415 en ciencias), lo que implica que éstos tienen un retraso de casi dos años de escolaridad respecto al promedio de los países miembros (494 en matemáticas, 496 en lectura y 501 en ciencias).
- De la prueba PISA 2012 se revela también que más de la mitad de los jóvenes mexicanos de 15 años (54.7%) no cumple con los niveles más básicos de desempeño en matemáticas; 41.0% de los alumnos mexicanos no alcanza el nivel de competencias básicas en lectura, y 47.0% de los alumnos mexicanos no tiene conocimientos satisfactorios en ciencias.
- De mantenerse las tasas actuales en el desempeño de los alumnos de 15 años, a México le tomará más de 25 años para alcanzar los niveles promedio actuales de la OCDE en matemáticas y más de 65 años en lectura.
- Por otro lado, de los resultados de la prueba Evaluación Nacional del Logro Académico (ENLACE) 2013, destaca que en educación media superior, dos terceras partes de los estudiantes del último grado de bachillerato se ubican en un nivel de desempeño Insuficiente y Elemental en Habilidad Matemática; y en Habilidad Lectora y Comunicación, 50.0% de los alumnos obtuvo resultados Insuficientes y Elementales.
- De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el sistema de evaluación de políticas y programas sociales en el país no es eficiente para valorar la efectividad de los programas en su conjunto, ya que se centra en verificar sólo el cumplimiento de ordenamientos presupuestales o normativos. Además, se observa una multiplicidad de esfuerzos institucionales desarticulados para evaluar los programas educativos (SEP, CONEVAL, CONACYT, INEE, ASF, entre otros), lo cual genera imprecisión sobre la efectividad o inefectividad de la política educativa.
- La OCDE advierte que, entre los 34 países miembros, México tiene el tercer porcentaje más alto de su población entre 15 y 29 años de edad que ni estudia ni trabaja (24.7%), tan solo por debajo de Turquía (34.6%) e Israel (27.6%). Asimismo, el 66.1% de jóvenes mexicanos entre 15 y 29 años de edad no cursa ningún tipo de estudios ni capacitación, el segundo porcentaje más alto de la Organización, solamente después de Turquía (68.2%).
- La Dirección General de Prevención del Delito de la PGR reporta que uno de cada seis estudiantes víctimas de bullying termina suicidándose y, de acuerdo con un estudio de la

OCDE realizado en 24 países, México ocupa el primer lugar internacional en casos de bullying.

- México ocupa el séptimo lugar entre las naciones con mayor fuga de cerebros: de acuerdo con la OCDE, de los 11.2 millones de migrantes que tiene el país, 867 mil tienen estudios profesionales o de posgrado.

2.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Sector Educación

— Auditorías Practicadas

En la revisión de la Cuenta Pública 2012 se practicaron 46 auditorías al sector educativo (Educación e Instituciones Públicas de Educación Superior, IPES), de las cuales 23 fueron de desempeño (50.0%); 15 financieras y de cumplimiento (32.6%); cinco de inversiones físicas (10.9%); dos forenses (4.3%); y una evaluación de política pública a la SEP (2.2%).

Se fiscalizaron 16 entes del sector educativo, incluyendo nueve IPES, es decir, 27.3% menos que los 22 entes revisados en el ejercicio anterior. Al igual que en la revisión de la Cuenta Pública 2011, la SEP fue la entidad con mayor número de auditorías practicadas del sector, con 22 (47.8% del total del sector), dentro de las cuales se contabilizan 16 revisiones de desempeño (69.6% de las 23 auditorías de desempeño en todo el sector).

Como entidades más auditadas del sector educativo le siguieron la CONADE y CONACULTA, con tres auditorías practicadas a cada una; el Consejo Nacional de Fomento Educativo, UAM y UNAM, dos auditorías a cada una; y al resto de las entidades del sector educación pública e IPES se les practicó una auditoría a cada una.

— Observaciones-Acciones Emitidas

Derivado de las 46 auditorías practicadas por la ASF al sector Educativo, fueron emitidas 432 observaciones (360 al sector educación pública y 72 a IPES) que, a su vez, dieron lugar a 681 acciones promovidas (572 al sector educación pública y 109 a IPES).

De las acciones promovidas en el sector, 75.2% fue de carácter preventivo (357 recomendaciones al desempeño y 155 recomendaciones), y 24.8% fue de carácter correctivo (109 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 43 Pliegos de Observaciones, cinco Solicitudes de Aclaración, seis Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, y seis Denuncias de Hechos).

Las entidades del sector educativo con mayor número de observaciones-acciones fueron las siguientes: SEP, con 203 observaciones y 299 acciones (47.0% y 43.9% del total, respectivamente); CONACULTA, con 39 observaciones y 62 acciones (9.0% y 9.1% del total);

CONADE, con 30 observaciones y 76 acciones (6.9% y 11.2% del total); Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con 22 observaciones y 28 acciones (5.1% y 4.1% del total); y el INAH e INBAL, con 21 observaciones y 35 acciones cada uno (4.9% y 5.1% del total, respectivamente).

Por su parte, las entidades menos observadas del sector fueron las siguientes: BUAP y UNAM, sin observaciones ni acciones promovidas, respectivamente, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, con seis observaciones y siete acciones, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, con nueve observaciones y 10 acciones, y Universidad Autónoma Chapingo, con 10 observaciones y 20 acciones promovidas.

En lo que respecta a las seis denuncias de hechos promovidas en las entidades del sector educativo, cuatro derivaron de la fiscalización a CONACULTA sobre los *Conceptos Presupuestales 2100, Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales; 3200, Servicios de Arrendamiento; 3300, Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios; y 3800, Servicios Oficiales*; una de la revisión al *Programa S205 Deporte* de la CONADE; y una de la auditoría a los contratos suscritos para el desarrollo de diversos proyectos del Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la UAEM.

— *Recuperaciones Determinadas*

Las auditorías practicadas por la ASF en la revisión de la Cuenta Pública 2012 al sector educativo dieron lugar a la determinación de recuperaciones por un monto de 853.9 millones de pesos (707.8 millones de pesos de educación pública y 146.1 millones de pesos de IPES), de las cuales 14.9% se reporta como operado (127.6 millones de pesos), y 85.1% como probable (726.2 millones de pesos). Como se mencionó, las recuperaciones probables están sujetas a las aclaraciones que proporcionen los entes auditados.

CONACULTA fue entidad con mayor monto de recuperaciones determinadas con 350.5 millones de pesos, mismos que son probables en su totalidad. Por su parte, de las revisiones a CONADE se lograron recuperar 123.4 millones de pesos, que representan 96.7% del total de recuperaciones operadas en el sector educativo (127.6 millones de pesos) y 75.5% de las recuperaciones operadas en el grupo funcional de Desarrollo Social (163.5 millones de pesos).

— *Dictámenes de las Auditorías*

De las auditorías practicadas al sector educativo, 23 revisiones tuvieron dictamen con Salvedad, 15 dictámenes Negativos, cuatro dictámenes con Opinión Limpia, tres abstenciones de opinión, y una revisión carece de dictamen por tratarse de una evaluación de política pública.

La entidad con mayor número de dictámenes negativos fue la SEP, con siete, que tuvieron origen en la fiscalización al *Programa Escuelas de Calidad; formación de maestros de educación básica; Programa Nacional de Lectura; equipamiento de escuelas de educación básica; gestión*

escolar en educación media superior; infraestructura y equipamiento en educación media superior; y Programa Habilidades Digitales para todos (HDT), Enciclomedia, Aula Base Telemática (ABT), y servicios de informática.

2.3 Resultados Relevantes de Auditorías

— SEP. Evaluación de la Política Pública de Educación Media Superior.

La evaluación practicada por la ASF señala que la Ley General de Educación (LGE) de 1993, instruyó a las autoridades educativas (federales y locales), llevar a cabo, de manera concurrente, la prestación de servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para profesores de educación media superior.

Con la Reforma Integral de la Educación Media Superior de 2008, se definió un nuevo perfil profesional y se puso en operación el *Programa de Formación de Docentes de Educación Media Superior* (PROFORDEMS), el cual actuó como un esquema de financiamiento para la impartición de diplomados y especialidades, que posteriormente se complementaría con la certificación de las competencias adquiridas.

Derivado de lo anterior, en el periodo 2008 a 2012 egresaron del PROFORDEMS 71,212 (63.4%) de los 112,334 participantes en el Programa; de ellos, 16,688 (23.4%) certificaron sus competencias, lo que representó el 8.6% del total de docentes (194,952); sin embargo, la SEP no dispuso de información sobre el perfil y nivel académico de los maestros para diseñar los programas de actualización, capacitación y superación profesional pertinentes.

Con motivo de la reforma educativa de 2013 y de lo establecido en el PND 2013-2018, se promulgó la Ley General del Servicio Profesional Docente, con la cual se prevé normar el ingreso, promoción y permanencia de los profesores, con base en el mérito.

Dictamen: Por tratarse de una evaluación, no se emitió dictamen.

— SEP. Escuelas de Calidad. Auditoría de Desempeño.

La revisión tuvo como objetivo fiscalizar las acciones del Programa Escuelas de Calidad para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La entidad de fiscalización superior dictaminó de forma negativa debido a que en 2012, la SEP no cumplió los objetivos del *Programa Escuelas de Calidad*, de contribuir a mejorar el logro académico de los estudiantes en escuelas públicas de educación básica; se constató la ausencia de información para comparar los resultados del Programa Escuelas de Calidad (PEC) en la

prueba ENLACE, sustentar la capacitación de los directores de las escuelas de educación básica del PEC en el Modelo de Gestión Educativa Estratégica, y para verificar que en 2012 los equipos técnicos estatales participaran en acciones de asesoría y acompañamiento durante el ciclo escolar.

Se cumplió solamente en 33.7% la meta de lograr que el 59.3% de las escuelas beneficiadas por el programa permaneciera al menos cinco ciclos escolares; la SEP no se ajustó a los criterios establecidos en las reglas de operación del programa para la asignación de las aportaciones iniciales a las escuelas beneficiadas; y se reportó información insuficiente en los diversos documentos de rendición de cuentas de 2012 para verificar el cumplimiento de los objetivos nacional y sectoriales, relativos a elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro académico.

Dictamen: Negativo.

— *SEP. Formación de Maestros de Educación Básica. Auditoría de Desempeño.*

Se orientó a fiscalizar el *Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio* para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La ASF determinó diversas irregularidades en esta auditoría, entre las que destacaron: la falta de un diagnóstico nacional de las necesidades de formación y profesionalización de las figuras educativas; no se cumplieron los criterios de elegibilidad aplicados para la ministración de recursos en las entidades federativas; no se dispuso de información sobre el número de figuras educativas que aprobaron los cursos de formación continua y profesionalización; y se constataron deficiencias en la construcción de la MIR del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Asimismo, la SEP careció de información sobre los resultados de la capacitación y actualización de las figuras educativas en los programas de la reforma integral de educación básica, en la enseñanza de las matemáticas, y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para cumplir con las metas sectoriales; no se establecieron indicadores ni metas para evaluar el impacto del programa en el fortalecimiento de las competencias profesionales de las figuras educativas y la mejora del aprendizaje de los alumnos de educación básica; y no presentó información suficiente en los instrumentos de rendición de cuentas para evaluar el cumplimiento del objetivo y las metas del programa.

Dictamen: Negativo.

— *SEP. Gestión Escolar de Educación Media Superior. Auditoría de Desempeño.*

Con esta auditoría se fiscalizó el programa presupuestario *Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias* para verificar el cumplimiento de objetivos y metas.

De la revisión se desprende que la entidad fiscalizada careció de información respecto de la empleabilidad de los egresados de la educación media superior, de indicadores y mecanismos para medir las mejoras en los aprendizajes de los alumnos con profesores capacitados y certificados por el PROFORDEMS, y de un sistema de monitoreo.

De igual manera, se observó la falta de mecanismos de comunicación para evaluar la contribución en el otorgamiento de becas de pasantías en la inserción al mercado laboral de los alumnos y egresados del nivel medio superior y la carencia de mecanismos para medir la demanda de las 23 carreras ofertadas con estándares de competencia laboral en 2012.

Dictamen: Negativo.

— *SEP. Infraestructura y Equipamiento en Educación Media Superior. Auditoría de Desempeño.*

La auditoría tuvo como objetivo, fiscalizar el programa presupuestario *Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior*, para verificar el cumplimiento de objetivos y metas.

De acuerdo con la ASF, la SEP no cumplió con el objetivo del Programa Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior, de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de las Unidades Educativas Públicas; se constató la falta de un diagnóstico que permitiera conocer el estado de los inmuebles educativos y dar prioridad a la demanda de las entidades federativas con mayor rezago en esta materia; y carencia de indicadores y metas para evaluar el cumplimiento del objetivo del programa, y su cobertura.

De igual forma, se observó incumplimiento de los criterios para la asignación de los apoyos; falta de informes de seguimiento y supervisión y de evaluaciones del programa; y debilidades en los mecanismos para el cumplimiento de los convenios realizados con las entidades federativas; diferencias entre lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta Pública 2012; y debilidades en el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Dictamen: Negativo.

— *SEP. Becas Universitarias. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera para verificar que el presupuesto ejercido en el Programa U069 "Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación" modalidad Becas Universitarias, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Entre los resultados relevantes destacan: la SEP dirigió una convocatoria del Programa de Becas Universitarias a alumnos de instituciones de educación superior sin seguir los criterios de priorización que establece la normativa; se constató la falta de seguimiento de los criterios de priorización; pago de becas por 3.0 millones de pesos a alumnos que no cumplieron con los requisitos y 1.8 millones de pesos por concepto de becas incompatibles; y no se proporcionó la documentación por 266.5 miles de pesos que acredite la elegibilidad en la obtención de becas.

Se detectaron pagos improcedentes por 304.0 miles de pesos y llamadas duplicadas y abandonadas por 567.9 miles de pesos; pago de honorarios a prestadores de servicios que no cumplieron con la actividad para la cual fueron contratados; no se demostró el reintegro a la Tesorería de la Federación por tarjetas de pago que no se entregaron a los beneficiarios; y no se avaló que el proceso de selección para la contratación de la Universidad Tecnológica de León se realizara con las mejores condiciones para el Estado.

Dictamen: Con Salvedad.

— *CONADE. Fideicomisos Administrados y Apoyados para el Desarrollo y Fomento del Deporte. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera de los recursos transferidos y ejercidos por los fideicomisos estatales de Jalisco y Veracruz, así como por el de alto rendimiento, para verificar que fueron presupuestados, autorizados, pagados, comprobados y se destinaron a los fines previstos; evaluar el control y seguimiento de su aplicación, y comprobar que el registro presupuestal y contable se realizó de conformidad con las disposiciones legales y la normativa.

En la revisión se determinó que el Fideicomiso de Veracruz no transfirió recursos por 163.3 millones de pesos para los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2014, generando intereses por 23.2 millones de pesos; se constató la adjudicación de un contrato por 33.0 millones de pesos sin fundamentación; y falta de evidencia de la conclusión de trabajos de remodelación.

En el Fideicomiso de Jalisco se detectó la falta de documentación soporte de la recepción de los servicios de limpieza y recolección de basura por 1.9 millones de pesos; falta de documentación soporte y fundamentación del dictamen de justificación de un contrato por servicios de logística por 1.7 millones de pesos; y se firmaron seis contratos por servicios profesionales con tres prestadores de servicios que abarcan el mismo periodo, por 155.0 miles de pesos.

En el Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento se detectó falta de evidencia de la entrega-recepción de material deportivo e insumos médicos de las federaciones deportivas mexicanas de Natación, Asociaciones de Atletismo y Levantamiento de Pesas, por 3.9 millones de pesos; atraso en la comprobación de recursos transferidos a las federaciones deportivas por 103.4 millones de pesos; y falta de comprobación por 2.9 millones de pesos de las federaciones deportivas mexicanas de Asociaciones de Atletismo y Levantamiento de Pesas.

Dictamen: Negativo.

— *CONADE. Programa S205 Deporte. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La revisión tuvo por objetivo fiscalizar la gestión financiera de los recursos asignados al Programa S205 "Deporte" para verificar el cumplimiento de objetivos y metas; que correspondieron a erogaciones del ejercicio; que se previeron, autorizaron, justificaron, pagaron, comprobaron y registraron contable y presupuestalmente, todo ello de conformidad con las disposiciones legales y la normativa.

La entidad de fiscalización superior determinó que en la CONADE se detectó la falta de justificación de un sobre-ejercicio por 226.5 millones de pesos; falta de evidencia de la transferencia de recursos a municipios por 39.0 millones de pesos por parte del Gobierno de Veracruz, generando recargos por 2.3 millones de pesos; el Gobierno de Guanajuato no transfirió recursos por 76.0 millones de pesos a los municipios, generando recargos por 8.2 millones de pesos; y el Gobierno del Estado de México no transfirió 73.5 millones de pesos a los municipios, generando recargos por 2.2 millones de pesos.

Por su parte, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz no transfirió al Instituto Veracruzano del Deporte 5.6 millones de pesos, generando cargas financieras por 182.9 miles de pesos; se otorgó un anticipo de 3.8 millones de pesos para la adquisición de equipo y sólo se recibió equipo de los proveedores por 1.3 millones de pesos; la Federación Mexicana de Ciclismo, A.C. efectuó adquisiciones fuera de norma; y la Federación Mexicana de Voleibol, A.C. comprobó la transferencia de recursos por 700.0 miles de pesos en forma extemporánea.

Dictamen: Negativo.

- *CONACULTA. Conceptos Presupuestales 2100 "Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales", 3200 "Servicios de Arrendamiento", 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios" y 3800 "Servicios Oficiales". Auditoría Forense.*

La revisión tuvo como objetivo fiscalizar la gestión financiera para verificar que los movimientos del presupuesto de los conceptos de gasto 2100, 3200, 3300 y 3800 de CONACULTA, se hayan ejercido, registrado y comprobado de acuerdo a la normatividad y legislación vigente.

En la revisión se constató que para cumplir los objetivos de siete addenda suscritas con el FONDICT-UAEM por un monto de 423.0 millones de pesos, se realizaron subcontrataciones en forma directa del 100.0% de los servicios, en contravención de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

De igual manera, la ASF detectó la realización de pagos por 350.5 millones de pesos sin que se acreditara fehacientemente la entrega de los servicios; y se determinaron pagos de sobrecostos en la adquisición de los libros y acervos digitales por 39.8 millones de pesos.

Dictamen: Negativo.

- *UAEM. Contratos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios, con el Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Autónoma del Estado de México. Auditoría Forense.*

Se fiscalizaron recursos recibidos mediante contratos y convenios celebrados con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el desarrollo de diversos proyectos.

En la revisión se constató que los contratos, convenios, addendum modificatorios, y anexos de ejecución suscritos con las dependencias y entidades de la APF por 844.7 millones de pesos, se adjudicaron en forma directa, sin embargo, el FONDICT-UAEM subcontrató con diversos proveedores el 100.0% de los servicios por 784.0 millones de pesos, en contravención de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, se constató que en la subcontratación de los servicios con diversos proveedores, el FONDICT-UAEM los asignó sin acatarse a las modalidades establecidas en la normativa; se detectó un sobrecosto de 167.8 millones de pesos, causando daño patrimonial al CONACULTA; documentación irregular por la prestación de servicios por 8.7 millones de pesos; pago de servicios con precios sobrevaluados por 7.3 millones de pesos; y falta de documentación comprobatoria de la aplicación de recursos por 3.2 millones de pesos.

Dictamen. Negativo.

— *Universidad de Colima. Recursos Federales Reasignados a la Universidad de Colima. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La revisión tuvo como objetivo fiscalizar la gestión financiera para verificar que los recursos federales reasignados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Universidad de Colima (UCOL) se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

En la revisión se observó la falta de documentos actualizados y autorizados por el Consejo Universitario con la especificación de las atribuciones y responsabilidades de sus unidades; falta de mecanismos para identificar los recursos federales, estatales y propios ejercidos en 2012; y pagos sin el visto bueno del Consejo Universitario por 122.4 millones de pesos por concepto de prestaciones no ligadas que se encuentran fuera de las establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Asimismo, la entidad de fiscalización superior señaló la falta de evidencia documental de pagos por 111.9 millones de pesos correspondiente al concepto denominado *Canasta Básica*; pagos por 2.0 millones de pesos por recargos y actualizaciones de las aportaciones al IMSS; y pagos por 1.8 millones de pesos por concepto de plazas no autorizadas.

Dictamen: Negativo.

3. Análisis de la Fiscalización en el Sector Salud

3.1 Indicadores Seleccionados

- Durante la Administración 2007–2012 se planteó la meta de mejorar las condiciones de salud de los mexicanos, a través de una asistencia de mayor calidad y calidez con suficiente cobertura para que los servicios llegaran a lugares de alta marginación, mediante un sistema integrado de salud universal, fortaleciendo la investigación como medida preventiva contra amenazas médicas.
- Durante 2012, el sistema de salud en México concentró gran parte de sus esfuerzos en combatir los padecimientos crónico-degenerativos, que generalmente son graves y altamente costosos en su tratamiento, como son: cáncer, diabetes mellitus, obesidad, cardiopatías, así como las llamadas enfermedades de la pobreza (desnutrición, infecciones que afectan principalmente a la población marginada, entre otras).
- Los recursos ejercidos por el sector salud pasaron de 135 mil 483.3 millones de pesos en 2001 a 439 mil 020.0 millones de pesos en 2012, con una tasa media anual de crecimiento de 5.8% real en ese periodo.
- Como proporción del Gasto Programable, el gasto ejercido en el sector salud pasó de representar 14.5% en 2001 a 14.1% en 2012. Asimismo, respecto al PIB, pasó de representar 2.3% en 2001 a 2.4% en 2007, y a 2.8% en 2012.

GASTO EJERCIDO EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, 2001-2012 (Millones de pesos)								
Concepto	2001	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Var. % real 12/11
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	580,502.0	1,135,898.6	1,326,539.7	1,333,971.2	1,476,862.2	1,654,017.8	1,771,955.7	3.4%
Educación	235,127.2	391,194.4	432,446.1	465,684.6	496,782.8	536,346.6	559,277.8	0.6%
Salud	135,483.3	276,419.0	293,798.5	333,826.6	356,223.6	400,369.7	439,020.0	5.8%
Protección Social	141,679.9	283,850.9	399,257.4	355,941.0	410,507.8	448,246.7	511,533.0	10.1%
Desarrollo Social	68,211.6	184,434.3	201,037.7	178,519.0	213,348.0	269,054.8	262,124.9	-6.0%
Salud como % de Gasto en Desarrollo Social	23.3%	24.3%	22.1%	25.0%	24.1%	24.2%	24.8%	
Salud como % del Gasto Programable	14.5%	14.5%	13.2%	13.6%	13.5%	13.9%	14.1%	
Gasto en Sector Salud como % del PIB	2.3%	2.4%	2.4%	2.8%	2.7%	2.8%	2.8%	

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del INEGI y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2012, SHCP.

- Como proporción del gasto en funciones de Desarrollo Social, el gasto en salud pasó de representar 23.3% en 2001 a 24.3% en 2007, y a 24.8% en 2012.
- Para la aplicación de los programas orientados a alcanzar la cobertura universal en salud, en 2012 se ejercieron recursos por 61 mil 910.1 millones de pesos, monto superior en 9.4% real respecto al ejercicio 2011, distribuidos de la siguiente manera: Seguro Popular, 52 mil 225.9 millones de pesos (84.4% del total); IMSS-Oportunidades, 8 mil 500.0 millones de pesos (13.7% del total); y Otros Programas, 1 mil 184.2 millones de pesos (1.9% del total).

- Si bien el gasto total en salud⁵ en México ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años, es de los más bajos entre los países que conforman la OCDE, ubicándose en 6.2% como proporción del PIB, porcentaje superior solamente al de Turquía (6.1%) y Estonia (5.9%), lo cual se refleja en la limitada cantidad y calidad de la atención a los usuarios, principalmente a los de escasos recursos.
- El gasto anual en salud por habitante en México asciende a 977 dólares, una cifra que está 2 mil 345 dólares por debajo del promedio de la OCDE (3 mil 322 dólares).
- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en México siete de cada 10 adultos presentan exceso de peso corporal, ubicando al país en segundo lugar en adultos con sobrepeso a nivel mundial, con un aumento de 30.0% en los últimos 20 años; además, se ubica en primer lugar a nivel mundial en obesidad y sobrepeso infantil.
- La Secretaría de Salud (SSA) reporta que la mortalidad por obesidad en México es 12 veces mayor en jóvenes de 25 a 35 años. Asimismo, 25.0% de las incapacidades laborales son por padecimientos relacionados con la obesidad.
- Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, el 9.2% de los mexicanos mayores de 20 años de edad padece diabetes mellitus, porcentaje que se incrementa conforme aumenta el rango de edad.
- La ENSANUT 2012 señala que el 16.6% de los mexicanos mayores de 20 años padece hipertensión arterial, proporción que aumenta a más de 25.0% a partir de los 50 años de edad. El gasto ejercido para atender dicho padecimiento creció en casi 18 mil millones de pesos entre 2010 y 2012, al pasar de 67 mil 080.0 millones de pesos a 84 mil 968.0 millones de pesos en esos años, respectivamente.
- La Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) advierte que sus capacidades se ven limitadas ante la gran cantidad de establecimientos que ofrecen alimentos y medicamentos contra la obesidad; no obstante, no existe evidencia de que dicho organismo lleve a cabo eficientemente su función de controlar las causas de enfermedades como la obesidad y las enfermedades ligadas a ella (diabetes, hipertensión arterial, entre otras).
- El presupuesto asignado a los organismos responsables de combatir la obesidad en México no es congruente con la gravedad del problema: en 2012, el gasto ejercido por la COFEPRIS ascendió a 826.4 millones de pesos, y el del Programa de Vigilancia Epidemiológica sumó 787.7 millones de pesos, cantidades que representan alrededor del 0.2% del gasto en salud;

⁵ El gasto total en salud mide el consumo final de bienes y servicios médicos, salud pública, programas preventivos, gastos administrativos, y gasto de inversión en infraestructura para la salud, considerando tanto su origen público como privado (incluyendo el gasto de bolsillo).

al Programa de Prevención contra la Obesidad, se asignaron 289.9 millones pesos, apenas el 0.1% del gasto en salud.

- En el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2013-2018 se reportó que uno de cada cinco mexicanos no tiene acceso a servicios de salud (21.5% de la población), seis de cada diez no cuenta con servicios de seguridad social (61.2%), y 23.3% de la población no tiene los recursos suficientes para alimentarse apropiadamente.
- De acuerdo con el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, una de las principales razones por las que el Programa Seguro Popular (vigente desde 2004) no ha cumplido con sus objetivos, radica en la debilidad de la infraestructura en salud y la mala calidad de la alimentación y educación de la población atendida, entre otras.
- La OCDE advierte sobre la insuficiencia en los servicios de salud en México: 2.2 médicos por cada mil habitantes, en comparación con la media de 3.2 de la OCDE; y 1.7 camas por cada mil habitantes, una tercera parte del promedio de la Organización (4.8 camas por cada mil habitantes), destacando que el sector hospitalario privado provee alrededor de una tercera parte del total de camas de hospital en el país, la cual se concentra principalmente en el Distrito Federal.
- De acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), en 2012 se emitieron 3 mil 627 quejas, 1 mil 025 por tratamiento médico, 918 por tratamiento quirúrgico, 681 por relación médico-paciente, 560 por diagnóstico, y 254 por deficiencias administrativas, entre otras.
- La ENSANUT reportó que en 2012 solamente 65.2% de los usuarios de las instituciones de salud consiguió surtir la totalidad de los medicamentos ordenados en el establecimiento donde le fueron prescritos.
- El Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS) estima que la probabilidad de realizar un gasto para el pago de servicios de salud y medicinas (gasto de bolsillo en salud) por la falta de medicamentos en el IMSS, es de 3.6%; en el ISSSTE es de 19.5%; en los Sistemas Estatales de Salud es de 35.3%; y para la población que no está asegurada se eleva a 78.2%.
- De acuerdo con la OCDE, el gasto de bolsillo en salud de los mexicanos es el más alto entre los países del Organismo (49.0% del gasto total en salud), y representa más del doble de lo que promedian los países miembros (19.6%).
- La OCDE señala que solamente tres de los 34 países que la conforman, aún no han logrado una cobertura de salud universal: Estados Unidos, Turquía y México.

- La OCDE reportó que el gasto complementario en bienes y servicios de salud representa 4.5% del consumo final de los hogares mexicanos, es decir, 50.0% por encima del promedio del Organismo.
- La proporción de hogares que incurren en gastos catastróficos por motivos de salud en México es la segunda más alta de la OCDE, después de la de Corea.
- Según la SSA, derivado de la insuficiencia en el acceso y disponibilidad de servicios de salud y médicos en las áreas rurales del país, más de la mitad de las mujeres mexicanas de más de 50 años no se han sometido a estudios de Papanicolaou.

3.2 Datos Básicos de la Fiscalización en el Sector Salud

— Auditorías Practicadas

En la revisión de la Cuenta Pública 2012 la ASF practicó 40 auditorías a 23 entidades del sector Salud (vs. 20 auditorías a 10 entidades en la revisión de la Cuenta Pública 2011), las cuales representan 32.5% del total practicado a entes vinculados con funciones de Desarrollo Social. Además de la Secretaría de Salud, destaca la revisión de 11 institutos de salud, cinco centros de salud, tres hospitales, dos comisiones y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

De las 40 auditorías, 30 son de desempeño (75.0% del total), seis financieras y de cumplimiento (15.0%), y cuatro de inversiones físicas (10.0%). Cabe destacar el aumento de 23 auditorías de desempeño respecto de las siete practicadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2011.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud fue la entidad más auditada del sector, con siete revisiones (17.5% del total); seguida de la Secretaría de Salud, con seis auditorías (15.0% del total); al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa Reyes, e Instituto Nacional de Salud Pública, se les practicaron dos revisiones a cada una (5.0% del total, respectivamente); y las 15 entidades restantes del sector salud fueron objeto de una revisión cada una (2.5% del total, respectivamente).

— Observaciones-Acciones Promovidas

Derivado de la fiscalización superior al sector Salud, la ASF determinó 258 observaciones (vs. 241 emitidas en 2011) que, a su vez, dieron lugar a 346 acciones promovidas (vs. 461 en 2011), de las cuales, 84.1% fue de carácter preventivo (92 Recomendaciones y 199 Recomendaciones al Desempeño) y 15.9% de carácter correctivo (35 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 19 Pliegos de Observaciones, y una Solicitud de Aclaración).

En promedio, en el sector Salud se emitieron seis observaciones y nueve acciones por auditoría practicada; las entidades del sector con mayor número de observaciones-acciones del sector fueron las siguientes: Comisión Nacional de Protección Social en Salud, con 71 observaciones y 108 acciones (27.5% y 31.2% del total, respectivamente), Secretaría de Salud, con 50 observaciones y 78 acciones promovidas (19.4% y 22.5%, respectivamente), Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, con 21 observaciones y 26 acciones (8.1% y 7.5%, respectivamente), Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con 20 observaciones y 23 acciones, (7.8% y 6.6%, respectivamente), y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, con 19 observaciones y 25 acciones promovidas (7.4% y 7.2%, respectivamente).

— *Recuperaciones Determinadas*

La ASF reporta que derivado de la fiscalización superior en el sector Salud, se determinaron recuperaciones por 2 mil 961.9 millones de pesos, de las cuales sólo 0.2% son operadas (7.4 millones de pesos) y el 99.8% quedan como recuperaciones probables (2 mil 954.4 millones de pesos), sujetas a las aclaraciones por parte de los entes auditados.

Cabe resaltar que del monto de recuperaciones determinadas, 2 mil 495.5 millones de pesos (84.3% del total) corresponden a la revisión a la CNPSS sobre los recursos destinados a suplementos alimenticios y paquete básico garantizado de salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades; 282.2 millones de pesos (9.5%) a la revisión practicada también a la CNPSS sobre el seguro médico para una nueva generación; y 176.9 millones de pesos (6.0%) a la auditoría sobre los recursos para el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios y gastos de operación de la COFEPRIS.

— *Dictámenes de Auditoría*

De las 40 revisiones correspondientes al sector Salud, 25 tuvieron Opinión con Salvedad (62.5% del total); 11 obtuvieron dictamen con Opinión Limpia (27.5% del total); y a cuatro auditorías se les emitió dictamen Negativo (10.0% del total).

De los cuatro dictámenes Negativos, dos corresponden a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, derivado de la fiscalización a los suplementos alimenticios y paquete básico garantizado de salud del *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades* y a la revisión del Seguro Médico para una Nueva Generación; uno a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, derivado de la revisión al fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios y Gastos de Operación; y otro a la Secretaría de Salud, derivado de la fiscalización realizada al *Programa Comunidades Saludables*.

3.3 Resultados Relevantes de Auditorías

- *Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios y Gastos de Operación. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La auditoría se orientó a fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto ejercido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios y Gastos de Operación, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

La ASF determinó que la COFEPRIS pagó 111.4 millones de pesos para servicios de adecuaciones y mantenimiento no procedentes por medidas de austeridad; se pagaron 35.3 millones de pesos sin contar con los entregables pactados y 769.2 miles de pesos que exceden el monto contratado; y no se reintegraron recursos no devengados por 24.2 millones de pesos correspondientes a transferencias de recursos a las entidades federativas para el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios.

Asimismo, la COFEPRIS pagó 2.5 millones de pesos a la UNAM por gastos administrativos que no fueron pactados en el convenio de colaboración; no se realizaron reintegros de remanentes por 2.2 millones de pesos a la TESOFE relativos al programa presupuestario sustantivo *G004 Protección contra Riesgos Sanitarios*; los procedimientos de contratación realizados por la COFEPRIS no acreditaron la búsqueda de las mejores condiciones para el Estado; y se fraccionó la contratación de servicios de fotocopiado para quedar comprendidos en el procedimiento de excepción a licitación pública.

Dictamen: Negativo.

- *Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS). Seguro Médico para una Nueva Generación. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La auditoría se orientó a fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al programa presupuestario *S201 "Seguro Médico para una Nueva Generación"*; se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

La ASF determinó que la CNPSS no aplicó 144.9 millones de pesos por concepto de "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por incremento en la demanda de servicios"; la CNPSS otorgó 124.6 millones de pesos por intervenciones médicas que no contaron con el dictamen de acreditación para su pago; y se realizaron pagos por 747.6 miles de pesos en Coahuila y Colima por concepto de "Apoyo económico a los Servicios Estatales de Salud por

incremento en la demanda de servicios" que no cuentan con la validación del área correspondiente.

En 11 entidades federativas no se aplicaron 8.3 millones de pesos ministrados por concepto de "Apoyo económico para la capacitación en el Marco del Fortalecimiento de Talleres Comunitarios para el Autocuidado de la Salud"; los estados de Tabasco, Veracruz y Zacatecas no aplicaron los recursos por 3.7 millones de pesos que recibieron para el equipamiento de Bancos de Leche Humana; y no se incluyeron en los manuales de organización y procedimientos todas las fases de los procedimientos que intervienen en la operación del programa, ni se establecieron en las Reglas de Operación del programa los plazos y calendarios para la entrega de recursos y su aplicación.

Dictamen: Negativo.

— *CNPSS. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Suplementos Alimenticios y Paquete Básico Garantizado de Salud. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el otorgamiento de Suplementos Alimenticios y del Paquete Básico Garantizado de Salud, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

La ASF determinó que debido a que en 27 entidades federativas no se comprobó la aplicación de recursos por 1 mil 105.6 millones de pesos y por 1 mil 265.8 millones de pesos; la entidad fiscalizada no contó con la documentación comprobatoria de los recursos reportados como aplicados por 22 entidades federativas; el Instituto de Salud del Estado de Chiapas utilizó 53.1 millones de pesos para fines distintos a los autorizados; y se aplicaron 4.1 millones de pesos en partidas de gasto que no fueron autorizadas.

Asimismo, la ASF constató que la entidad fiscalizada no cuenta con la documentación justificativa y comprobatoria por 10.1 millones de pesos y presentó gastos por 59.6 millones de pesos sin acreditar la recepción de los bienes; y la Tesorería Única del Estado de Chiapas no entregó al Servicio Estatal de Salud 406.9 miles de pesos, correspondientes a los recursos federales transferidos del PDHO.

Dictamen: Negativo.

— *Secretaría de Salud (SSA). Programa Comunidades Saludables. Auditoría de Desempeño.*

La auditoría tuvo como objetivo evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas del *Programa Comunidades Saludables* y la eficiencia en las acciones de prevención y control de enfermedades del primer nivel de atención.

Los resultados de la revisión revelaron que la entidad fiscalizada no cumplió con los objetivos del *Programa Comunidades Saludables* de fortalecer los determinantes de salud, ya que se apoyó financieramente a 125 municipios, lo que significó el 5.9% de la población potencial del programa; no se favoreció la participación de los municipios de menor Índice de Desarrollo Humano, ya que sólo se atendió a 6 municipios de los 125 municipios catalogados en ese índice; no se contó con información relativa a la disminución de la tasa de morbilidad; y se careció de información y seguimiento sobre el cumplimiento de la metas y entrega de los recursos a los municipios con proyectos beneficiados por el programa.

Dictamen: Negativo.

— *Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. Vigilancia Epidemiológica. Auditoría de Desempeño.*

Se estableció el objetivo de fiscalizar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas de la vigilancia epidemiológica y la eficiencia en las acciones de prevención y control de enfermedades del primer nivel de atención.

La ASF constató deficiencias en las acciones de prevención y control de enfermedades del primer nivel de atención, al no asegurar que 26 entidades federativas tuvieran información básica para identificar y contribuir a controlar agentes causantes de enfermedades en los Laboratorios Estatales de Salud Pública el Marco Analítico Básico para diagnosticar los padecimientos bajo vigilancia epidemiológica.

Dictamen: Con Salvedad.

— *Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia. Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y metas de la reducción de enfermedades prevenibles por vacunación y la eficiencia en las acciones de prevención y control de enfermedades del primer nivel de atención.

En la revisión se constató que la programación y presupuestación de la adquisición de vacunas para el ejercicio 2012, se llevó a cabo en un precio superior hasta en un 42.2%; se adjudicaron vacunas en forma directa sin contar con la dictaminación de la procedencia y autorización de la contratación por la titular del órgano desconcentrado; y se detectó la adquisición de vacunas que no acreditaron que el proveedor adjudicado ofreciera las mejores condiciones para el Estado.

Se celebraron convenios modificatorios para la adquisición de vacunas no contempladas de origen sin justificación; se constató la carencia de diversos controles que incidieron en deficiencias relativas a la adquisición de los biológicos; costos más elevados respecto a precios de referencia; deficiencias en la elaboración de los estudios de mercado; y se realizó una adjudicación al amparo de la LAASSP sin acreditar su procedencia.

Dictamen: Con Salvedad.

— *CNPSS. Seguro Popular. Auditoría de Desempeño.*

La auditoría tuvo como objetivo, fiscalizar los servicios del Seguro Popular para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Derivado de la práctica de la auditoría se determinó que no se logró la cobertura universal en salud y no se realizó el cotejo del Padrón Nacional de Beneficiarios del Seguro Popular con los esquemas públicos y sociales de atención médica; se presentó un índice de colisión de 14.8% con padrones de instituciones de seguridad social; y no se exhibieron los informes sobre la cuota familiar de las entidades federativas, impidiendo con ello evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Estratégico de Desarrollo del Sistema de Protección Social en Salud 2007-2012.

Dictamen: Con Salvedad.

— *Hospital General Dr. Manuel Gea González. Construcción de la Torre de Especialidades del Hospital General Dr. Manuel Gea González. Auditoría de Inversiones Físicas.*

Se fiscalizó la gestión financiera de los recursos federales erogados en la construcción del proyecto para comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, licitaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable.

Se detectó falta de planeación debido a que la Torre de Especialidades no había entrado en funcionamiento y no está dando el servicio para el cual se destinó; además, no se cuenta con el personal y mobiliario suficiente para su operación, por tanto, se considera inoperante dicha

inversión; en un contrato se observó incongruencia entre su convenio modificatorio en monto y su catálogo de conceptos, y en su convenio adicional de ampliación al monto y reducción al plazo se integraron 39 conceptos, los cuales no se consideraron y administraron independientemente de los originalmente pactados; asimismo, se observó un pago duplicado por un monto de 1.8 millones de pesos de las estimaciones 57 y 58 normales y 63 extraordinaria, y se observó que se realizó un convenio adicional de ampliación al monto de 46.3% y reducción al plazo de 5.3%, sin que se hayan revisado los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinado la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones, previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, por tanto, se obtiene un importe por deducir a la constructora de 14.4 millones de pesos. Ambos montos (los 1.8 y 14.4 millones de pesos observados), fueron resarcidos y justificados en el curso de la auditoría.

Es importante comentar que es el cuarto año consecutivo en que se audita el procedimiento de contratación y ejecución de los trabajos de la Torre de Especialidades; en ese periodo (2009-2012), se han emitido 45 observaciones que, a su vez, dieron lugar a 51 acciones promovidas, conformadas de la siguiente manera: 27 recomendaciones, 20 solicitudes de aclaración y cuatro promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.

Dictamen: Limpio.

— *Auditoría Horizontal a 10 Institutos Nacionales de Salud (INS) y a Hospital Infantil de México Federico Gómez. Prestación de Servicios Médicos; Investigación e Infraestructura y Equipamiento. 11 Auditorías de Desempeño.*

Las auditorías tuvieron como objetivo, fiscalizar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos de la prestación de los servicios médicos y la investigación, así como la eficiencia en las acciones para aumentar, renovar y mantener la infraestructura y equipamiento.

Fueron fiscalizados 10 de los 12 institutos nacionales de salud (INS) y un hospital infantil, los institutos revisados fueron: Cardiología Ignacio Chávez; Cancerología; Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez; Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas; Medicina Genómica; Pediatría; Perinatología Isidro Espinosa Reyes; Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Rehabilitación; y el Hospital Infantil de México Federico Gómez, donde la ocupación hospitalaria promedio fue de 81.9%; sólo cinco de ellos superaron el estándar del 80.6% de ocupación; los INS que no lo consiguieron fueron los de Cardiología (78.7%), Psiquiatría (71.8%), Neurología y Neurocirugía (80.5%), Rehabilitación (76.8%), y Enfermedades Respiratorias (73.0%).

En promedio, los INS lograron mejorar en un 92.7% los egresos hospitalarios respecto a un 91.8% programado; la tasa de defunciones fue del 3.3% en promedio, 0.4 puntos porcentuales menor al estándar de 3.7% previsto por cada cien egresos hospitalarios; sin embargo, los INS de

Cardiología, Cancerología, Neurología y Neurocirugía, Ciencias Médicas y Nutrición, Pediatría, y el Hospital Infantil de México, registraron una tasa superior al estándar de 6.0%, en eventos de infección nosocomial.

La ASF constató que no se garantizó el acceso oportuno a los servicios médicos de alta especialidad en unidades hospitalarias del primero y segundo niveles de atención, ni a los hospitales federales y regionales de alta especialidad, debido a que la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) no consolidó la gestión operativa de la red metropolitana de atención médica de alta especialidad, ni concluyó el sistema de referencia y contra-referencia a que le obligaba, respectivamente, el Programa de Medicina de Alta Especialidad 2007-2012 y la Ley de los INS.

Por lo que respecta a la investigación no se contó con los indicadores para la evaluación, promoción y difusión de logros académico-científicos de los INS, impidiendo incorporar el 80.0% de investigadores previstos para el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); sólo cuatro institutos no alcanzaron la meta consolidada de incrementar en 20.0% el número de publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición con 11.2%; Psiquiatría, 6.4%; el Hospital Infantil de México, 4.5%, destacando que en el caso de Pediatría, que disminuyó el 19.8% sus publicaciones en relación con 2007.

Como resultado de la intervención de la ASF, en la revisión de la Cuenta Pública 2011, entre los 10 institutos constituyeron en 2012 el Comité encargado de vigilar los recursos destinados a la investigación, aunque dos de ellos (Cardiología y Perinatología) lo hicieron hasta 2013.

Respecto a los resultados de la evaluación sobre la Infraestructura y Equipamiento, de los 10 INS que otorgaron atención médica, siete contaron con la certificación voluntaria del Consejo de Salubridad General sobre la calidad de las instalaciones, excepto Perinatología, Ciencias Médicas y Nutrición, y Cancerología; los Institutos de Pediatría y Perinatología orientaron su gestión financiera a la adquisición de medicamentos, material quirúrgico y de curación, y equipo médico, principalmente, comprobándose que se realizaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas establecidas, y se utilizaron en la atención médica de los pacientes.

Derivado de la fiscalización a estas entidades, la ASF emitió 6 dictámenes con salvedad y 5 con opinión limpia.

4. Análisis de la Fiscalización en el Sector Desarrollo Social

4.1 Indicadores Seleccionados

- La política pública de desarrollo social en la Administración 2007-2012 buscó, entre otros propósitos, proteger a los grupos más vulnerables de la población, subsanar las deficiencias en la oferta de bienes y servicios básicos e infraestructura, asegurar un entorno regional propicio para el desarrollo, fortalecer los mecanismos de inversión y de protección ante riesgos, y ampliar las alternativas de ingreso a través del empleo y el autoempleo.
- Dentro del grupo funcional de Desarrollo Social, en 2012, se ejercieron 262 mil 124.9 millones de pesos específicamente en el sector Desarrollo Social, lo cual representa un decremento en términos reales de 6.0% respecto de lo ejercido en 2011. El gasto del sector representó 14.8% de lo ejercido por el grupo funcional de Desarrollo Social; como proporción del gasto programable representó 8.4%, y como proporción del PIB significó 1.7%.

GASTO EJERCIDO EN FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, 2001-2012 (Millones de pesos)								
Concepto	2001	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Var. % real 12/11
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	580,502.0	1,135,898.6	1,326,539.7	1,333,971.2	1,476,862.2	1,654,017.8	1,771,955.7	3.4%
Educación	235,127.2	391,194.4	432,446.1	465,684.6	496,782.8	536,346.6	559,277.8	0.6%
Salud	135,483.3	276,419.0	293,798.5	333,826.6	356,223.6	400,369.7	439,020.0	5.8%
Protección Social	141,679.9	283,850.9	399,257.4	355,941.0	410,507.8	448,246.7	511,533.0	10.1%
Desarrollo Social	68,211.6	184,434.3	201,037.7	178,519.0	213,348.0	269,054.8	262,124.9	-6.0%
Sector Des. Social como % del Grupo Funcional	11.8%	16.2%	15.2%	13.4%	14.4%	16.3%	14.8%	
Sector Desarrollo Social como % del Gasto Programable	7.3%	9.6%	9.0%	7.3%	8.1%	9.3%	8.4%	
Sector Desarrollo Social como % del PIB	1.0%	1.6%	1.6%	1.5%	1.6%	1.9%	1.7%	

Fuente: Elaborado por la UEC con datos del INEGI y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2012, SHCP.

- Al interior del sector, el gasto asignado en 2012 se distribuyó de la siguiente manera: vivienda y servicios a la comunidad, 79.5%; protección ambiental, 10.3%; recreación, cultura y otras manifestaciones culturales, 9.9%; y otros asuntos sociales, 0.3%.
- En los últimos dos sexenios, el gasto del sector Desarrollo Social experimentó el mayor crecimiento entre los sectores que conforman al grupo funcional de Desarrollo Social, con un incremento de 119.9% real entre 2001 y 2012 y una tasa media anual de crecimiento de 6.8% real en el mismo periodo.
- El gasto ejercido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) pasó de 39 mil 543.7 millones de pesos en 2007 a 83 mil 879.0 millones de pesos en 2012, lo que representó un incremento de 70.9% real en ese periodo, con un ritmo promedio de crecimiento anual de 9.3% real.

- De los recursos ejercidos por la SEDESOL en 2012, el 62.9% se concentró en tres rubros: la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Oportunidades (40.3%); la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (20.9%); y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (1.6%).
- El gasto asignado a programas orientados a superar la pobreza experimentó un incremento de 6.4% en 2012 respecto del año previo, y pasó de representar 8.3% del gasto programable total y 1.4% del PIB en 2007 (159 mil 174.3 millones de pesos), a 9.9% del gasto programable y 2.0% del PIB en 2012 (310 mil 302.0 millones de pesos), con un ritmo de crecimiento anual medio de 7.8% real en ese periodo.
- Los programas emblemáticos de la Administración 2007-2012 en materia social fueron: Oportunidades, con recursos que ascendieron a 301 mil 296.5 millones de pesos en ese periodo (2007-2012); Seguro Popular, con recursos por 209 mil 105.9 millones de pesos; Programa 70 y Más, con recursos por 71 mil 657.2 millones de pesos; y Estancias Infantiles, con un presupuesto ejercido de 12 mil 945.0 millones de pesos.
- Entre 2006 y 2012 los recursos destinados a mitigar la pobreza tuvieron un crecimiento real de 68.5%, sin embargo, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el mismo periodo el número de personas en situación de pobreza alimentaria creció 52.4%, en pobreza de capacidades 45.1%, y en pobreza de patrimonio 31.8%.⁶
- Una de las principales metas planteadas en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 era disminuir en 30.0% el índice de pobreza alimentaria para 2012, es decir, reducir en 4.3 millones el número de personas en esa condición; sin embargo, la pobreza alimentaria pasó de afectar a 15.1 millones de habitantes en 2007, a 23.1 millones en 2012, es decir, un aumento de 7.9 millones de personas.
- De acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza -implementada a partir de 2008 por el CONEVAL-, la población en condición de pobreza en México aumentó en medio millón de personas entre 2010 y 2012, pasando de afectar a 52.8 millones de personas (46.1% de la población) a 53.3 millones (45.5% de la población) en ese periodo.⁷

⁶ La pobreza alimentaria se define como la insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes; la pobreza de capacidades se define como la insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios; la pobreza de patrimonio se define como la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

⁷ El artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) señala que la medición multidimensional de la pobreza deberá considerar los siguientes ocho indicadores: I. Ingreso corriente per cápita; II. Rezago educativo; III. Acceso a los servicios de salud; IV. Acceso a la seguridad social; V. Calidad y espacios de la vivienda; VI. Acceso a

- La proporción de mexicanos considerados no pobres y no vulnerables se mantuvo en alrededor de 20.0% de la población entre 2010 y 2012.
- Los estados que registraron mayores índices de pobreza en 2012 fueron: Chiapas, donde la población en condición de pobreza representa el 74.7% de su población total; Guerrero, con 69.7%; Puebla, con 64.5%; Oaxaca, con 61.9%; y Tlaxcala, con 57.9%.
- En términos absolutos, las entidades federativas con mayor número de pobres en el país en 2012 fueron: Estado de México (7.3 millones de personas en situación de pobreza), Veracruz (4.4 millones), Puebla (3.9 millones), Chiapas (3.8 millones) y Jalisco (3.0 millones).
- Las entidades en que la población pobre se expandió en mayor medida en el periodo 2010-2012 fueron: Nayarit (6.3%, es decir, 92 mil 300 nuevos pobres); Quintana Roo (4.2%, 91 mil 600 nuevos pobres); Puebla (3.0%, 261 mil 900 nuevos pobres); Jalisco (2.7%, 284 mil 300 nuevos pobres); y México (2.4%, 616 mil 700 nuevos pobres).
- Los grupos poblacionales más afectados por la pobreza en 2012 fueron: población indígena (72.3%); población menor de 18 años de edad (53.8%); personas con discapacidad (51.2%); mujeres (45.9%); y adultos mayores (45.8%).
- En 2012, el 19.2% de los mexicanos vivía con rezago educativo, 21.5% sin acceso a servicios de salud, 61.2% sin acceso a seguridad social, 21.2% sin acceso a los servicios básicos en la vivienda, 23.3% sin acceso a una alimentación, 74.1% padecía de por lo menos una carencia social, y 23.9% padecía de por lo menos tres carencias sociales.
- Según los datos del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2013-2018, en 2012 el 51.6% de la población tenía un ingreso por debajo de la línea de bienestar y 20.0% tenía un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo, mientras que otros 40.7 millones de mexicanos eran vulnerables y podrían caer en pobreza y solamente 23.2 millones no eran pobres multidimensionales ni vulnerables.⁸
- De acuerdo con el índice de pobreza relativa de la OCDE, uno de cada cinco mexicanos es pobre, comparado con sólo uno de cada diez en promedio en la Organización, y el índice de desigualdad en el ingreso en México (Coeficiente de Gini⁹) es el segundo más alto entre los países integrantes de ese grupo, menor solamente al de Chile.

servicios básicos de la vivienda; VII. Acceso a la alimentación, y VIII. Grado de cohesión social. Los indicadores del II al VII se definen asimismo como carencias sociales.

⁸ La línea del bienestar mínimo se define por el CONEVAL con base en estimaciones del consumo necesario en los hogares, de tal forma que la población con ingresos inferiores a esa línea es considerada en situación de pobreza extrema.

⁹ El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso nacional entre la población y se estima a partir del ingreso corriente total per cápita de los hogares, tomando valores entre cero y uno: cuanto más grande es el valor del coeficiente, mayor es la desigualdad en la distribución del ingreso.

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que la cúspide de la pirámide social mexicana está integrada por un millón 340 mil personas de clase alta (1.7% de la población); su base está constituida por 66.4 millones de individuos de clase baja (59.1% de la población); y la clase media está conformada por 44.0 millones de personas (39.2% de la población).¹⁰
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI, en 2012, el ingreso corriente promedio por hogar se ubicó en 38 mil 125 pesos trimestrales, con un incremento de 1.5% real respecto a 2010. No obstante, debe comentarse que se mantuvo una fuerte desigualdad en la distribución del ingreso, toda vez que el 10% de la población de mayores ingresos (decil X) obtuvo el equivalente de lo que conjuntamente percibió el 70% de la población de menores ingresos.
- En promedio, los mexicanos trabajan casi 10 horas al día, en comparación con el promedio de la OCDE de poco más de 8 horas, sin embargo, el ingreso per cápita de un mexicano es 42.9% inferior al del promedio de la Organización.
- Entre 2007 y 2010. México resintió una caída de 5.7% en el ingreso de los hogares, la quinta peor dentro del grupo de naciones que integran la OCDE, solamente por debajo de la de Islandia (-11.9%), Nueva Zelanda (-7.6%), Grecia (-5.9%), y Estonia (-5.9%).
- De acuerdo con el CONEVAL, entre 2010 y 2013 el poder adquisitivo de los mexicanos se redujo en siete centavos por cada peso.
- El Banco Mundial (BM) advierte que la posibilidad de lograr cierta movilidad social y económica para un mexicano es la tercera más baja en América Latina, solamente por encima de Nicaragua y Guatemala. Entre 2000 y 2008 sólo dos de cada 10 mexicanos lograron ascender a un nivel superior de ingreso, mientras que el 78.0% de la población permaneció en el mismo nivel socioeconómico.

¹⁰ Es importante precisar que clase social baja no es sinónimo de pobreza. De acuerdo con el INEGI, no necesariamente todos los miembros de clase baja son pobres en el sentido de que caigan debajo de un umbral normativo de ingresos y de acceso a bienes y servicios públicos que les impide ejercer su capacidad como miembros de la colectividad nacional. El estudio define a la clase baja como un segmento heterogéneo pero estable estadísticamente hablando, en el que se presentan distintas situaciones de previsión frente a la adversidad, de cercanía a los mecanismos de protección del Estado y de pertenencia a redes de solidaridad grupal.

4.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior en el Sector Desarrollo Social

— Auditorías Practicadas

En la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, la ASF realizó siete auditorías al sector Desarrollo Social, mismo número de auditorías practicadas en la revisión de la Cuenta Pública 2011. Se realizaron tres auditorías financieras y de cumplimiento, dos de desempeño, una forense, y una evaluación de política pública a la SEDESOL en materia de “Apoyo Alimentario”.

Fueron revisadas cuatro entidades del sector desarrollo social: SEDESOL, CONEVAL, Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDS). De las dos auditorías de desempeño, una se le practicó al CONEVAL y una a Oportunidades; y de las tres auditorías financieras y de cumplimiento, una se realizó a la SEDESOL, una a Oportunidades y una más al INDS.

Por su parte, la única auditoría forense practicada al sector se realizó sobre los contratos y/o convenios de colaboración de la SEDESOL suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el desarrollo de diversos proyectos; y la evaluación de política pública se llevó a cabo sobre el programa de apoyo alimentario de la SEDESOL.

— Observaciones-Acciones Emitidas

Derivado de las siete auditorías practicadas a entidades del sector Desarrollo Social, fueron emitidas 62 observaciones (5.1% más que las 59 emitidas el año anterior), por las cuales fueron promovidas 99 acciones (3.9% menos que las 103 emitidas el año anterior), conformadas de la siguiente manera: 77.8% fue de carácter preventivo (47 recomendaciones y 30 recomendaciones al desempeño) y 22.2% fue de carácter correctivo (12 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 10 Pliegos de Observaciones).

La entidad con mayor número de observaciones-acciones fue la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con 22 observaciones y 35 acciones promovidas (35.5% y 35.4% del total del grupo, respectivamente); seguida de la SEDESOL, con 19 observaciones y 35 acciones promovidas (30.6% y 35.4% del total, respectivamente); INDS, con 12 observaciones y 17 acciones promovidas (19.4% y 17.2%, respectivamente); y el CONEVAL, con nueve observaciones y 12 acciones promovidas (14.5% y 12.2%, respectivamente).

— Recuperaciones Determinadas

Derivado de la revisión al sector Desarrollo Social, se determinaron recuperaciones por 82.1 millones de pesos, de las cuales solamente 0.2% se reporta como recuperaciones operadas (200 mil pesos) y el restante 99.8% como recuperaciones probables (82 millones de pesos).

Del monto total de recuperaciones determinadas en el sector, 74.1 millones (90.3%) derivan de la revisión efectuada a los contratos y/o convenios de colaboración de la SEDESOL suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el desarrollo de diversos proyectos, en este caso, por convenios suscritos con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

— *Dictámenes de las Auditorías*

De las siete auditorías practicadas por la ASF al sector desarrollo social, cinco obtuvieron un dictamen con salvedad (uno corresponde a la SEDESOL, uno al CONEVAL, dos a Oportunidades, y uno al INDS), una auditoría practicada a los contratos y/o convenios de colaboración de la SEDESOL suscritos con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal obtuvo dictamen negativo, y en una revisión no se emitió dictamen por tratarse de una evaluación de política pública.

4.3 *Resultados Relevantes de Auditorías*

— *SEDESOL. Evaluación de la Política Pública de Apoyo Alimentario.*

Respecto de la política de apoyo alimentario, en el periodo 1989-2012, el Gobierno Federal incluyó el problema del acceso a la alimentación y la desnutrición en la agenda gubernamental. En ese lapso, el diseño programático de la política se caracterizó por la definición de objetivos generales, sin considerar las particularidades del problema por región, entidad federativa, municipio, localidad, tipo de población, ni grado de desnutrición y pobreza. Asimismo, los diagnósticos realizados carecían de profundidad y especificidad, ya que no se cuantificó ni georreferenció a la población objetivo por localidad, con base en los niveles de gravedad del problema.

En 2012, se incluyó en la CPEUM la obligación de garantizar el acceso a una alimentación nutritiva a toda la población; sin embargo, no se emitió una ley secundaria que reglamentara las responsabilidades de los tres ámbitos de gobierno y el tipo de coordinación que se debería implementar.

En 24 años, se crearon ocho programas para garantizar la alimentación y disminuir la desnutrición de la población en situación de pobreza. De 1994 a 2012, el número de beneficiarios se incrementó en 391.6%, al pasar de 7.6 millones de personas a 37.3 millones. En 2012, la cobertura de los programas de apoyo alimentario fue de 69.9% respecto de la población en pobreza patrimonial, y 36.3% mayor que la que se encuentra en pobreza alimentaria; no obstante, debido a que la población objetivo se define en términos generales como aquella que se encuentra en situación de pobreza, se puede beneficiar a cualquier persona en esa situación, sin considerar como criterio prioritario su grado de desnutrición.

De 1994 a 2012, el porcentaje de la población en situación de pobreza se redujo en promedio anual 0.8%, y el de la que se encuentra en pobreza alimentaria, 0.5%; no obstante, en términos absolutos, el número de pobres se incrementó, al pasar de 47,018.8 miles a 53,349.9 miles, y el número de personas en pobreza alimentaria, pasó de 19,008.1 miles a 21,954.9 miles.

Además del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO), en 2012, el Gobierno Federal operó tres programas complementarios: el de Apoyo Alimentario (PAL), bajo la responsabilidad de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (CNPDHO), que atendió a 673.1 miles de familias; el de Abasto Social de Leche (PASL), a cargo de LICONSA, que benefició a 3,064.8 miles de familias, y el de Abasto Rural (PAR), operado por DICONSA, que apoyó a 23.0 miles de localidades rurales de 200 a 2,500 habitantes, de las que 12.4 miles (53.9%) fueron de alta y muy alta marginación.

— *SEDESOL. Contratos y/o Convenios de Colaboración Suscritos con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para el Desarrollo de Diversos Proyectos, al Amparo del Artículo 1, Párrafo Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Auditoría Forense.*

La revisión tuvo como objetivo, fiscalizar la gestión financiera para verificar que los recursos asignados a los proyectos de adquisiciones y servicios, se hayan ejercido, registrado y comprobado de acuerdo a la normatividad y legislación vigente.

La auditoría determinó que la SEDESOL no acreditó que los convenios suscritos con el INAP en 2012 representaran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se detectó falta de documentación para acreditar y demostrar que el INAP contaba con la capacidad técnica, material y humana para realizar el 51.0% del monto total de la contratación, y se comprobó que en tres convenios se subcontrataron los servicios en un porcentaje mayor al que establece la normativa. Asimismo, la SEDESOL no acreditó con evidencia documental que los trabajos desarrollados por el INAP fueron efectivamente devengados, por un importe total de 74.1 millones de pesos.

Dictamen: Negativo.

— *CONEVAL. Evaluación de los Programas Sociales. Auditoría de Desempeño.*

La auditoría se orientó a fiscalizar la evaluación de los programas sociales para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

La ASF determinó insuficiencia de los criterios del CONEVAL para definir los programas que deben utilizar los lineamientos y criterios del Consejo sobre la medición de la pobreza para la identificación de su población objetivo, debido a que no se consideró el análisis de las reglas de

operación de los programas sociales; se constató el incumplimiento de la meta sobre el número de programas federales de desarrollo social con indicadores aprobados; carencia de políticas, procedimientos y mecanismos que regulen las acciones para asegurar la confiabilidad, validez y relevancia de los lineamientos en materia de evaluación; y el sistema de seguimiento a los ASM no permite identificar la implementación o, en su caso, la improcedencia de cada una de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones coordinadas por el Consejo.

Dictamen: Con Salvedad.

— *Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su Componente Alimentario. Auditoría de Desempeño.*

La revisión se orientó a fiscalizar las acciones del componente alimentario del programa para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

De acuerdo con la ASF, la entidad fiscalizada no dispuso de indicadores ni metas para evaluar su contribución en la mejora de la alimentación y nutrición de los integrantes de las familias beneficiarias, excepto para las niñas y niños menores de cinco años; no se establecieron metas para valorar el bajo peso para la edad, la emaciación y la prevalencia de anemia en niños menores de cinco años; y los resultados de la ENSANUT 2012 muestran un impacto menor en la nutrición de los beneficiarios, respecto de los no beneficiarios del programa en similares condiciones socioeconómicas.

En lo referente a la recertificación, no se establecieron indicadores ni metas para evaluar los resultados del proceso de recertificación de las familias beneficiarias, constatándose que, de las un millón 177 mil de familias sujetas al proceso, 17.7% (180.0 mil de familias) no cumple con las condiciones socioeconómicas para permanecer en el PDHO; y no se realizaron acuerdos de vinculación, a fin de impulsar y fortalecer las capacidades y potencialidades de los beneficiarios.

Dictamen: Con Salvedad.

5. Análisis de la Fiscalización de las Entidades no Coordinadas Sectorialmente (Instituciones Públicas de Seguridad Social, Vivienda y Pueblos Indígenas)

5.1 Indicadores Seleccionados

- De acuerdo con el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2012-2013, los ingresos totales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2012 ascendieron a 408 mil 311 millones de pesos, representando un incremento de 7.3% real respecto del ejercicio 2011.¹¹
- Los ingresos de operación del IMSS ascendieron a 301 mil 359 millones de pesos en 2012 y los gastos de operación a 301 mil 065 millones de pesos, destinándose 44.9% a servicios personales, 15.7% a pagos a pensionados y jubilados, 14.3% a materiales y suministros, 8.8% a servicios generales y subrogación de servicios, 7.6% a subsidios, y 3.1% a estimaciones, depreciaciones y deterioro.
- Si bien los ingresos del IMSS por concepto de Cuotas Obrero-Patronales (COP) tuvieron un incremento de 5.0% real en 2012 respecto del ejercicio previo, también se observó un crecimiento de 4.7% en el número de derechohabientes del IMSS, pasando de 54.9 millones en 2011 a 57.5 millones en 2012, ocasionando una mayor demanda de servicios y costos por atención médica especializada para las personas pensionadas por el Instituto.
- De acuerdo con el reporte Situación Financiera y Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2012-2013, el pasivo laboral del régimen de jubilaciones y pensiones del IMSS ascendió a 1.9 billones de pesos, lo cual representa 12.0% del PIB y 59.5% del gasto programable correspondiente al ejercicio 2012.
- El gasto programable en el ejercicio 2012 por concepto de jubilaciones y pensiones fue de 49 mil millones de pesos, y la estimación para 2013 asciende a 53 mil millones de pesos, con una proyección estimada para el año 2034 de 95 mil millones de pesos.
- El gasto del IMSS, orientado a cubrir las obligaciones por concepto de jubilaciones y pensiones es insuficiente, por lo que desde 2009 se utilizaron recursos de la Subcuenta 1 del Fondo Laboral, mismos que se agotaron en 2013; de tal manera que se recurrió a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad para subsanar el déficit operativo, sin embargo, se estima que el saldo de esta reserva (67 mil 352 millones de pesos al cierre de 2012), solamente alcanzará a cubrir los faltantes de operación hasta el año 2016.

¹¹ Los ingresos totales del IMSS se integran por las cuotas obrero-patronales (COP), las aportaciones del Gobierno Federal, los intereses sobre las reservas y otros ingresos, las pensiones en curso de pago y el adeudo del Gobierno Federal.

- Por otro lado, de acuerdo con el Informe Financiero y Actuarial del ISSSTE, la relación entre ingresos y gastos presentó un superávit de 5 mil 741 millones de pesos en 2012. Sin embargo, el análisis de cada uno de los nueve fondos del Instituto¹² revela que ese resultado se explica por las transferencias gubernamentales, ya que en el mismo año se registró un déficit en cuatro de ellos (Salud; Prestaciones Sociales y Culturales; Riesgos del Trabajo; y Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez).
- El Seguro de Salud (que ofrece atención médica preventiva, curativa, de rehabilitación y maternidad), cuya única fuente de financiamiento es la cuota social que aporta el Gobierno Federal, es el fondo de mayor demanda en el ISSSTE y presenta un déficit de 2 mil 471 millones de pesos.
- Dentro de los principales riesgos financieros del ISSSTE está el crecimiento constante de las enfermedades crónico-degenerativas, que significaron alrededor del 20.0% del gasto corriente del Instituto en 2012.
- Los pasivos totales del ISSSTE se ubicaron en 80 mil 669.5 millones de pesos en 2012, lo cual representó un incremento de 4.0% real respecto de 2011 y 52.1% del total de los activos de la institución.
- En 2012, las deudas de ISSSTE se conformaron de la siguiente manera: 55 mil 216.1 millones de pesos a favor de los trabajadores por la constitución de las reservas de Ley; 12 mil 592.4 millones de pesos a favor del Gobierno Federal para cubrir a la SHCP la devolución de cuotas y aportaciones de los trabajadores que eligieron el régimen del Décimo Transitorio de la Ley; 10 mil 836.2 millones de pesos a proveedores, contratistas y retenciones a favor de terceros; y 2 mil 024.8 millones de pesos por otras deudas a cargo de los órganos administrativos desconcentrados, deudores por pagar y provisiones a corto plazo.
- De acuerdo con datos de la SHCP, el gasto total en pensiones y jubilaciones en 2012 ascendió a 275 mil 339.8 millones de pesos, significando 70.2% del total de gasto al concepto de aportaciones a seguridad social. El crecimiento del gasto se debe al incremento de derechohabientes: en el caso del IMSS se ubicó en 57.5 millones de personas en 2012 (vs 54.9 millones en 2011), y en el ISSSTE 12.4 millones de personas (vs 12.2 millones en 2011).
- México ocupa el último lugar entre los países que conforman la OCDE en términos de la tasa de reemplazo promedio,¹³ con un índice de 30.9 trabajadores por cada pensionado (vs un promedio de 57.5 en la OCDE).

¹² Los nueve fondos del ISSSTE son: Salud; Invalidez y Vida; Prestaciones Sociales y Culturales; Riesgos del Trabajo; Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; Préstamos Personales; Préstamos Hipotecarios y FOVISSSTE; PENSIONISSSTE y Administración.

¹³ Indicador del sistema de pensiones que mide la cantidad de nuevos contribuyentes que ingresan por cada trabajador que se pensiona.

- Al promediar los salarios percibidos en tres años hasta junio de 2012, el 73.0% de los trabajadores afiliados al IMSS y 65.0% de los afiliados al ISSSTE ganaban menos de tres salarios mínimos, lo que presupone bajos niveles de percepción futura por concepto de pensiones a consecuencia de los bajos niveles de cotización.
- De mantenerse las tendencias demográficas y los métodos utilizados para el financiamiento de las pensiones, el INEGI estima que en 2018 el gasto pensionario federal superará la cifra de un billón de pesos anuales, lo que significa pasar de 2.7% respecto al PIB de 2012, a 3.4% del PIB proyectado para ese año.
- La OCDE señala que un trabajador del sector formal en México recibirá, como pensión en su vejez, apenas 28.5% del ingreso promedio que obtuvo en su vida laboral, contra un 80.0% del ingreso promedio de los ciudadanos de Dinamarca y casi 70.0% del ingreso de los españoles, enfatizando que el esquema de pensiones en México sólo cubre 57.7% de la población en edad de trabajar, debido al alto nivel de desempleo e informalidad.
- Los datos de la OCDE indican que en México siete de cada diez habitantes no cuentan con acceso a una pensión, uno de cada cuatro no tiene acceso a ningún tipo de sistema de salud, y seis de cada diez se emplean en el sector informal.
- La Administración 2007-2012 propuso la aplicación de un Sistema de Seguridad Social Universal que incluye una pensión para adultos mayores de 65 años que no cuentan con seguridad social, y el seguro de desempleo y de riesgos del trabajo, para lo cual se prevé destinar 45 mil 225.5 millones de pesos en el ejercicio 2014.
- En materia de vivienda, se ha afirmado que la falta de una planeación integral en materia de vivienda e infraestructura social básica origina un crecimiento expansivo de desarrollos en zonas alejadas con carencia de servicios básicos como son escuelas, hospitales y centros de abasto, afectando a 9.4% de la población en zonas urbanas y 50.4% en zonas rurales.
- De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, un total de 4.9 millones de viviendas en México se encuentran deshabitadas, 2.0 millones son de uso temporal, y 23.0% de las viviendas habitadas se clasifican como no propias (rentadas, prestadas y en otra situación).
- En 2012, el 52.1% de la demanda de vivienda se concentró fundamentalmente en ocho entidades federativas: México, Veracruz, Distrito Federal, Chiapas, Baja California, Chihuahua, Oaxaca y Jalisco; y otro 27.7% en Puebla, Michoacán, Guanajuato, Tabasco, Nuevo León, Guerrero, Tamaulipas y Sonora. En contraste, la menor demanda de vivienda se situó en Nayarit, Tlaxcala, Yucatán, Colima, Aguascalientes y Baja California Sur, concentrando sólo el 4.5% de la demanda habitacional.

- De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el ingreso promedio de las familias que aún no cuentan con vivienda propia asciende a 3.4 Salarios Mínimos, significativamente inferior al promedio de 5.5 Salarios Mínimos de las que ya cuentan con vivienda.
- La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012 revela que 78.0% de las familias mexicanas que actualmente tienen necesidades de vivienda no tiene acceso a ningún tipo de financiamiento inmobiliario.
- Por otro lado, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 señala que en México 47 de cada 100 mujeres mayores de 15 años sufren de algún tipo de trato con violencia, situación que se acentúa en el Estado de México, donde 56.9% de las mujeres padeció algún tipo de violencia por parte de su pareja, Nayarit con 53.7%, Sonora con 53.7%, D.F. con 51.9%, y Colima con 50.2%. La entidad con la menor tasa de violencia en el país es Chiapas, con 29.8%.
- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2012 revela que en México 18.4 millones de mujeres forman parte de la población ocupada del país, con una tasa de participación de 42.9%, a pesar de que más de la mitad de la población mexicana es de género femenino (57.5%) y, de acuerdo al Índice de Discriminación Salarial 2012, las mujeres ganan en promedio 5.0% menos que los hombres en trabajos equivalentes.
- De acuerdo con el CONEVAL, solamente 57 de cada 100 indígenas tienen acceso a las instituciones o programas de salud públicos; 22.6% de la población indígena habita en viviendas con piso de tierra; y más de una cuarta parte de ellos (27.3%) no sabe leer ni escribir; el Primer Informe de Gobierno de la actual Administración, por su parte, señala que el promedio de escolaridad de la población indígena es de 2.8 años, es decir, 6.3 años por debajo del promedio nacional (9.1 años).
- Los datos del INEGI revelan que, de la población indígena en situación de pobreza (72.3%), la mitad tiene carencias moderadas y la otra mitad carencias extremas, 40.0% enfrenta problemas alimentarios y únicamente 1.8% de los 11.1 millones de indígenas mexicanos vive sin carencias y con un nivel adecuado de bienestar económico.

5.2 Datos Básicos de la Fiscalización Superior en Entidades no Coordinadas Sectorialmente

— Auditorías Practicadas

En la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, la ASF practicó 30 auditorías a entidades no coordinadas sectorialmente, es decir, 24.4% del total de auditorías practicadas al grupo funcional de Desarrollo Social, mostrando un incremento de 15.4% respecto de las 26 revisiones efectuadas en la revisión del ejercicio previo.

Del total de auditorías, 14 fueron revisiones Financieras y de Cumplimiento (46.6% del total), ocho de Inversiones Físicas (26.7%), siete de Desempeño (23.3%), y una evaluación de política pública a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI, 3.3%).

Asimismo, de las revisiones practicadas, 17 corresponden al IMSS (56.7% del total), siete al ISSSTE (23.3%), tres a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 10.0%), dos a la CONAVI (6.7%), y una al SúperISSSTE.

— Observaciones-Acciones Promovidas

Derivado de las 30 revisiones efectuadas en el sector, fueron emitidas 154 observaciones por las cuales la ASF promovió 250 acciones, de las que el 53.2% fue de carácter preventivo (109 Recomendaciones y 24 Recomendaciones al Desempeño) y 46.8% de carácter correctivo (65 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 27 Pliegos de Observaciones, 23 Solicitudes de Aclaración, y dos Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal).

Las entidades no coordinadas sectorialmente con mayor número de observaciones-acciones promovidas en la revisión de la Cuenta Pública 2012 fueron: IMSS, con 94 observaciones y 147 acciones (61.0% y 58.8% del total de grupo, respectivamente); ISSSTE, con 31 observaciones y 53 acciones (20.1% y 21.2%, respectivamente); CDI con 18 observaciones y 30 acciones (11.7% y 12.0%, respectivamente); SúperISSSTE, con nueve observaciones y 18 acciones (5.8% y 7.2%, respectivamente); y la CONAVI, con dos observaciones y dos acciones (1.3% y 0.8%, respectivamente).

— Recuperaciones Determinadas

La ASF informa que, derivado de la fiscalización a las entidades no coordinadas sectorialmente en la revisión de la Cuenta Pública 2012, se determinaron recuperaciones por 612.3 millones de pesos, de las cuales 4.6% se reporta como recuperaciones operadas (28.3 millones de pesos) y 95.4% se mantienen como recuperaciones probables (584.0 millones de pesos).

Cabe destacar que, del total de recuperaciones determinadas, 66.4% derivó de la auditoría practicada al IMSS sobre el aprovechamiento de infraestructura y servicios de las Tecnologías de Información y Comunicaciones -TIC's- (406.4 millones de pesos); 26.0% de la revisión al aprovechamiento de infraestructura y servicios de las TIC's en el ISSSTE (158.9 millones de pesos); y 3.0% de la fiscalización al IMSS sobre el servicio integral de cirugía de mínima invasión (18.6 millones de pesos).

— *Dictámenes de Auditoría*

De las 30 auditorías practicadas a Entidades no Coordinadas Sectorialmente, 13 tuvieron Opinión con Salvedad (43.3% del total); nueve con Opinión Limpia (30.0%); siete con Opinión Negativa (23.3%); y una revisión que carece de dictamen por tratarse de una evaluación de política pública de la CONAVI (3.3%).

De los siete dictámenes negativos emitidos, dos corresponden al IMSS, derivados de la fiscalización al aprovechamiento de infraestructura y servicios de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) y al servicio integral de cirugía de mínima invasión; dos dictámenes más al ISSSTE, derivados de la revisión del aprovechamiento de infraestructura y servicios de las TIC's y de la ampliación y remodelación del Hospital de Alta Especialidad de Veracruz; dos a la CDI, derivados de la revisión a la operación de los programas PFRI, POPMI y PROCAPI, y a la fiscalización de bienes inmuebles; y uno al SúperISSSTE, derivado de la fiscalización a las cuentas por cobrar y proveedores.

5.3 *Resultados Relevantes de Auditorías*

— *IMSS. Servicio Integral de Cirugía de Mínima Invasión. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La revisión tuvo como objetivo fiscalizar la gestión financiera de los recursos asignados para la contratación del servicio integral de cirugía de mínima invasión; que estuvieran incluidos en su Programa Anual de Adquisiciones; que en los procesos de adjudicación se obtuvieron las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad; se justificaron conforme a criterios técnicos, médicos y financieros; que correspondieron a servicios efectivamente devengados y que el registro contable y presupuestal se efectuó de acuerdo con las disposiciones legales y la normativa.

La ASF observó el incumplimiento en la presentación de programas de capacitación semestral por parte del IMSS en la revisión de las obligaciones contractuales de 60 contratos de servicios integrales de cirugías y procedimientos de mínima invasión, falta de capacitación al personal médico y de enfermería y de seguimiento a la obligación contractual de los proveedores de financiar la capacitación de un mínimo de 1.0% semestral del monto total de lo facturado,

permaneciendo pendiente el financiamiento de 1.4 millones de pesos por parte de los proveedores de ocho contratos; y se observó el registro en una partida presupuestal errónea del total de las erogaciones por servicios integrales de cirugías de mínima invasión, así como registros duplicados o erróneos por 171.0 millones de pesos.

Dictamen: Negativo.

— *IMSS. Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs). Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La auditoría tuvo como objetivo, fiscalizar la gestión financiera de las erogaciones, comprobar la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos asignados, así como la adecuada administración de riesgos en la gestión de los proyectos y la operación de las TICs. Asimismo, verificar que los procesos de adjudicación, contratación, servicios, recepción, pago, distribución, registro presupuestal y contable se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Se detectaron pagos a la UAEM por 401.5 millones de pesos por concepto de desarrollo, capacitación y servicios del Expediente Clínico Electrónico que no han generado beneficios ni utilidad en la Institución; el avance del cumplimiento del MAAGTIC-SI informado por la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico fue de 46.4%, el cumplimiento reportado por el OIC fue de 100.0% y la evaluación de la ASF determinó el 52.1%. Asimismo, se constató la falta de instalación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, ni de un Plan de Recuperación de Desastres y del Análisis de Impacto al Negocio.

Dictamen: Negativo.

— *ISSSTE. Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs). Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se definió el objetivo de fiscalizar la gestión financiera de las erogaciones, comprobar la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos asignados, así como la adecuada administración de riesgos en la gestión de los proyectos y la operación de las TICs. Asimismo, verificar que los procesos de adjudicación, contratación, servicios, recepción, pago, distribución, registro presupuestal y contable se realizaron conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

La ASF observó que se han pagado 158.7 millones de pesos por concepto de sistemas del expediente clínico electrónico, que no se encuentran en operación y funcionamiento para soportar los procedimientos del área médica; el avance del cumplimiento del MAAGTIC-SI

informado por la Dirección Corporativa de Tecnología de Información y Proceso de Negocio fue 68.6%, lo reportado por el OIC fue de 48.3%, y la evaluación de la ASF determinó el 37.9%.

Asimismo, se determinó que la entidad fiscalizada carece de un sistema de gestión de seguridad de la información y de un programa de continuidad del negocio que pone en riesgo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los controles requeridos para la consistencia y trazabilidad de los datos son deficientes para constatar la validez de la base única de derechohabientes, créditos y pensiones.

Dictamen: Negativo.

— *Auditoría Horizontal al IMSS e ISSSTE. Regímenes de Pensiones y Jubilaciones. Dos Auditorías de Desempeño.*

En estas auditorías se definió el objetivo de fiscalizar el desempeño del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el cumplimiento de los objetivos de sus regímenes de pensiones y jubilaciones, en relación con las reservas y pasivos.

La entidad de fiscalización superior detectó un déficit en los pasivos labores del IMSS de 1.9 billones de pesos, los cuales correspondieron a las obligaciones del IMSS con sus trabajadores con derecho al Régimen de Jubilaciones y Pensiones, lo que impidió que el RJP se considere un sistema pensionario de reparto financieramente sostenible.

Por lo que corresponde al ISSSTE, los regímenes de pensiones y jubilaciones registraron un déficit por 200 mil 178 millones de pesos, de los cuales, 106 mil 094 millones de pesos corresponden al régimen de reparto, con cargo al Gobierno Federal, y 94 mil 084 millones de pesos a cargo del Instituto en su carácter de asegurador y patrón, lo que pone en riesgo la garantía de que los cotizantes (896,931 trabajadores) y los trabajadores del Instituto (96,685), cuenten con un ingreso digno en la etapa de retiro.

De igual manera, la entidad de fiscalización superior constató que ni el IMSS ni el ISSSTE realizaron la evaluación de riesgos inherentes a que los seguros relacionados con pensiones presenten insuficiencia financiera, lo que puede impedir el cumplimiento de las obligaciones en materia pensionaria.

Dictamen: Con Salvedad.

— *ISSSTE. Adquisición de Medicamentos. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se fiscalizó la gestión financiera de los recursos asignados a la adquisición de medicamentos para constatar que se correspondieron con las necesidades de las unidades médicas; que se obtuvieron las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad; que ingresaron oportunamente en los almacenes, y que el registro contable y presupuestal se efectuó de acuerdo con las disposiciones legales y la normativa.

La ASF observó la falta de actualización, dictaminación y autorización de la normativa para la operación de las subdirecciones de Infraestructura y de Almacenes; la justificación para la adjudicación de medicamentos por excepción a la licitación pública, no se fundamentó en la normativa en lo referente a patentes; y no se cobró la pena convencional por el atraso en la entrega de 21 piezas de una clave de medicamento.

En tres contratos formalizados por 3 mil 077.2 millones de pesos no se estableció el precio de referencia de la bonificación en especie y se constató que fueron entregadas con desfase respecto de los calendarios de entrega y por carecer de valor no se aplicaron penalizaciones; y en un contrato por 429.4 millones de pesos, se observó que incluyó bonificaciones en especie que no eran aplicables, lo que motivó a realizar un convenio modificatorio, el cual se formalizó después de la primera entrega de producto.

Dictamen: Con Salvedad.

— *ISSSTE. Ampliación y Remodelación del Hospital de Alta Especialidad de Veracruz, Veracruz. Auditoría de Inversiones Físicas.*

La revisión tuvo como objetivo fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable y que su funcionamiento y puesta en operación se realizó de acuerdo con lo previsto.

La ASF detectó pagos por 1.2 millones de pesos por concepto de ajuste de costos duplicados; se pagaron 5.6 millones de pesos por obra pagada no ejecutada, 530.9 miles de pesos por diferencias entre generadores y planos definitivos proporcionados por la entidad, y 1.6 millones de pesos por la improcedencia del precio extraordinario.

De igual forma, se constataron diferencias entre generadores y planos definitivos proporcionados por la entidad por 299.9 miles de pesos; se pagaron 330.2 miles de pesos por mala integración de precios extraordinarios; se realizaron pagos sin acreditar la instalación de un tomógrafo; y no se acreditó la reparación de diferentes conceptos por mala calidad o mal funcionamiento.

Dictamen: negativo.

— *SúperISSSTE. Cuentas por Cobrar y Proveedores. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

Se definió el objetivo de fiscalizar la gestión financiera de las operaciones que dieron origen a las cuentas por cobrar para verificar su otorgamiento y recuperación, así como las acciones legales y administrativas para su cobro; verificar que la cuenta de proveedores, correspondió a bienes y servicios recibidos; que se aplicaron en los pagos las deducciones por faltantes, descuentos y devoluciones de mercancías; determinar en las cuentas a revisar que se implementaron y aplicaron mecanismos para su conciliación y depuración de saldos, y que en el registro contable de ambas y en todo el proceso se observaron las disposiciones legales y normativas.

La ASF determinó que la entidad fiscalizada no mantiene un ambiente de control que asegure la eficiencia y eficacia en la gestión financiera de las cuentas por cobrar y proveedores.

Debido a la ausencia de procedimientos de control que implican la existencia de cuentas por cobrar con poca viabilidad de cobro, no se acreditó la confiabilidad y veracidad de las cifras reportadas en Cuentas por Cobrar y Proveedores, con detrimento en los resultados de operación al generarse en 2012 una pérdida de 540.0 millones de pesos, más las que se deriven de dicha situación y que afectan el cumplimiento del objeto para el cual fue creado el SuperISSSTE, así como la viabilidad de mantener la existencia de la entidad fiscalizada.

No existió una coordinación de actividades con las unidades jurídicas del ISSSTE para la recuperación de adeudos por la vía legal, así como falta de inicio o seguimiento de acciones legales para la recuperación de 98.3 millones de pesos correspondientes a las cuentas *Adeudos de Empresas por Vales, Otros Deudores, Faltantes en Inventarios y Responsabilidades*, así como de cargos bancarios, por 40.0 miles de pesos.

Asimismo, la ASF constató que, del rubro de Cuentas por Cobrar, por 279.8 millones de pesos (Otros Deudores, IVA e IEPS por Acreditar) y cargos bancarios por 50.6 miles de pesos no se realizaron acciones para su recuperación o aclaración.

Dictamen: Negativo.

— *CDI. Operación de los Programas PFRI, POPMI y PROCAPI. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.*

La auditoría se orientó a fiscalizar la gestión financiera de los programas Fondos Regionales Indígenas (PFRI), Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) y Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI), para verificar que los apoyos que otorgaron, se ejercieron y su registro presupuestal y contable se realizó conforme a las disposiciones legales y normativas, en cumplimiento de los objetivos y metas de los programas.

La ASF observó que el sistema de control interno de la CDI carece de confiabilidad en la documentación que soporta el otorgamiento, ejercicio, registro, seguimiento y comprobación de los apoyos otorgados y no cumple con la normativa que regula las operaciones del Programa Fondos Regionales (PFRI), Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) y Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI).

De la revisión de los expedientes de apoyos otorgados con recursos del PFRI en la Delegación Estatal de Campeche, se observó que tres expedientes incluían facturas que no cumplen con requisitos fiscales, por 810.0 miles de pesos; en dos apoyos otorgados con recursos del PROCAPI en la Delegación Estatal de Campeche, se observó que recibió apoyos por 212.4 miles de pesos, pero no cuenta con los conceptos autorizados para el proyecto y el expediente carece de documentación comprobatoria.

Asimismo, en la Delegación Estatal de Yucatán se observó un proyecto que recibió apoyos por 467.5 miles de pesos, que está fuera de servicio, y otro proyecto que recibió apoyos por 498.8 miles de pesos, cuyo sistema de riego no está concluido, aun cuando está pagado en su totalidad.

Dictamen: Negativo.

— *CONAVI. Evaluación de la Política Pública de Vivienda.*

En el año 2000, existía un déficit de 12.9 millones de viviendas: 9.2 millones que requerían algún tipo de mejoramiento o ampliación y 3.7 millones que necesitaban ser reemplazadas. Las tendencias demográficas en un horizonte de 25 años (2005-2030) apuntaban a que se formaría un promedio de 650 mil hogares nuevos por año.

Según el programa sectorial, durante el periodo 2007-2012 esta demanda alcanzaría una cifra cercana a los 3.9 millones que, sumados a las 2.1 millones de familias que en 2007 requerían de habitación, generarían la necesidad de ofertar 6 millones de viviendas; por lo que se estableció el objetivo de incrementar la cobertura de financiamientos, particularmente para las familias de menores ingresos. Para lograr este propósito se estableció la estrategia de ampliar los recursos de las instituciones del sector, y la meta de créditos y subsidios a otorgar.

En ese periodo se otorgaron 7.2 millones de financiamientos, superiores en 20.2% a la meta de 6 millones. El crecimiento fue posible por la diversificación de las fuentes de recursos con la participación de la banca comercial, las sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL) y los organismos nacionales de vivienda. Las acciones implementadas derivaron en un rápido crecimiento de la oferta sin importar la ubicación y el acceso a los servicios.

El INEGI reportó en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 un parque habitacional de 35.6 millones de viviendas: el 80.3% estaba habitado; el 14.0%, deshabitado, y el 5.7%, en uso temporal. La CONAVI determinó que, a ese año, en el país 2.76 millones de hogares carecían de vivienda.

En el periodo 2000-2010, el déficit habitacional creció 12.8%, al pasar de 12.9 a 14.6 millones de viviendas, lo que se explica porque las que requerían mejoramiento se incrementaron de 9.2 a 11.8 millones, mientras que la adquisición de vivienda disminuyó de 3.7 a 2.8 millones en el mismo lapso.

En atención a la Ley de Vivienda, el Gobierno Federal otorgó subsidios a la población rural, urbana e indígena en situación de pobreza, mediante los programas Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Esta es tu Casa” a cargo de la CONAVI, así como Vivienda Rural, y Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa”, bajo la responsabilidad del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

De 2007 a 2012, la CONAVI otorgó un millón 106 mil 549 subsidios por 35 mil 226.9 millones de pesos, un financiamiento promedio de 31 mil 800.0 pesos; y el FONHAPO entregó 1,008,676 subsidios por 16 mil 299.5 millones de pesos, un subsidio promedio de 16 mil pesos. Los resultados en la materia obligan a revisar la política pública, pues resulta paradójico que en el país exista un parque habitacional desocupado de 7 millones, mientras que 2.76 millones de hogares carecen de vivienda.

6. Análisis de los Resultados de la Fiscalización Superior en Funciones de Desarrollo Social

6.1 Cumplimiento de las Disposiciones Legales y Normativas por parte de la ASF

Con el propósito de apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en su atribución de analizar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, la Unidad de Evaluación y Control revisó el contenido de cada una de las 123 auditorías practicadas por la ASF en los sectores vinculados con funciones de Desarrollo Social, constatando que sus informes atendieran las disposiciones generales que establece el marco legal y normativo aplicable.

Así, con base en el análisis de los contenidos de los citados 123 informes de las revisiones practicadas a los entes vinculados con funciones de Desarrollo Social, la Unidad de Evaluación y Control considera que, en términos generales, dichos informes atienden las disposiciones legales que regulan la formulación, presentación y contenido del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Federal 2012, definidos en los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 12, 29 y 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

De manera específica, se constató que los informes de las auditorías practicadas al grupo funcional de Desarrollo Social incorporan el contenido mínimo estipulado en el artículo 29 de la LFRCF, que a la letra dice:

- I. *Los criterios de selección, el objetivo, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y el dictamen de cada auditoría;*
- II. *En su caso, las auditorías sobre el desempeño;*
- III. *El cumplimiento de los principios de contabilidad gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes;*
- IV. *Los resultados de la gestión financiera;*
- V. *La comprobación de que las entidades fiscalizadas, se ajustaron a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, el Presupuesto y demás disposiciones jurídicas aplicables;*
- VI. *El análisis de las desviaciones, en su caso;*
- VII. *Los resultados de la fiscalización del manejo de los recursos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal;*
- VIII. *Las observaciones, recomendaciones y las acciones promovidas;*

- IX. *Un apartado específico en cada una de las auditorías realizadas donde se incluyan las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado en relación con los resultados y las observaciones que se les hayan hecho durante las revisiones, y*
- X. *Derivado de las auditorías, en su caso y dependiendo de la relevancia de las observaciones, un apartado donde se incluyan sugerencias a la Cámara para modificar disposiciones legales a fin de mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas.*

Los resultados de este primer ejercicio de análisis del Informe que entregó la ASF a la Cámara de Diputados, permitirán enriquecer los criterios de selección de una muestra de auditorías que por los alcances de sus observaciones y acciones promovidas, serán evaluadas por la UEC, a través de revisiones técnicas en las que se considera la revisión de papeles de trabajo, a efecto de determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte del órgano de fiscalización superior de la Federación, actividad esta que forma parte de los trabajos de evaluación del desempeño de la ASF.

6.2 *Enfoque de la Fiscalización Superior practicada por la ASF en el ejercicio 2012*

— Sector Educación

En la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, la ASF orientó gran parte de las revisiones del sector Educación Pública a la verificación del cumplimiento de metas y objetivos de los entes que lo conforman, mediante la aplicación de 23 auditorías de desempeño y una evaluación de políticas públicas, a seis entes públicos del sector y una institución pública de educación superior (Universidad Autónoma Chapingo), es decir, 52.2% del total de auditorías practicadas al sector y 36.9% del total de revisiones de desempeño en el grupo funcional de Desarrollo Social, incluidas las tres evaluaciones de políticas públicas.

En educación básica, fue examinado el desempeño de la SEP en la aplicación de evaluaciones de calidad de la educación, formación de maestros, y equipamiento de escuelas; y en el Consejo Nacional de Fomento Educativo y el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa se revisaron los proyectos de infraestructura de escuelas de este nivel educativo.

En educación media superior, se revisó el desempeño de la SEP en la aplicación de planes y programas, evaluaciones de calidad de la educación, subsidios destinados a organismos estatales descentralizados, y recursos destinados al fondo concursable de inversión en infraestructura. Asimismo, debido a su relevancia estratégica, la ASF llevó a cabo una evaluación de la política pública de educación media superior, con el propósito de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas, particularmente en lo que se refiere a la formación docente. Una

revisión de desempeño complementó la evaluación de la gestión escolar de educación media superior en lo correspondiente a la formación de recursos humanos o docentes.

Por su parte, se revisaron las acciones llevadas a cabo por la SEP para dar cumplimiento a los objetivos y metas del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su vertiente educativa, y la gestión financiera de los recursos destinados al otorgamiento de becas en educación media superior.

Mediante una revisión horizontal, fue examinado el desempeño del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, e Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en su respectiva labor para proteger, conservar y restaurar el patrimonio cultural, arqueológico e histórico, y artístico de la nación.

Se verificó el desempeño de la SEP en las acciones orientadas al fortalecimiento del servicio de educación telesecundaria, así como en la ejecución de los programas *Escuelas de Calidad*, *Escuelas de Tiempo Completo*, *Escuelas Siempre Abiertas*, *Programa Nacional de Carrera Magisterial*, *Programa Nacional de Lectura*, y del *Programa Presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales*.

Asimismo, se verificó la gestión financiera de los recursos asignados a la SEP para la contratación de servicios de informática con organismos internacionales; y la ejecución de los programas *Enciclomedia*; *Aula Base Telemática (ABT)*; *Programa Nacional de Becas y Financiamiento*; y, *Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior*, *Inglés y Computación*.

En la evaluación al *Programa Habilidades Digitales para Todos (HDT)*, además de fiscalizar el uso del presupuesto asignado, la ASF revisó la gestión de los proyectos y la operación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) en la SEP.

En lo que respecta a las evaluaciones de regularidad, cinco de cada diez auditorías practicadas en el sector Educación fueron de este tipo (47.8%), mediante las cuales, se revisó la gestión financiera de los recursos asignados a los fideicomisos para el desarrollo y fomento del deporte de la CONADE y la ejecución del *Programa Deporte*; al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) a cargo del CONACULTA; al INBAL, para la creación y realización de obras artísticas, adjudicaciones directas y adquisición de un terreno; y a los servicios básicos y programas de inversión del IPN.

Fueron fiscalizados también los recursos canalizados a los proyectos de inversión de infraestructura social, mantenimiento y adquisiciones del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, y al proyecto de desarrollo de infraestructura deportiva para los *Juegos Panamericanos Guadalajara 2011* a cargo de la CONADE.

Es importante destacar la auditoría forense practicada a los *Conceptos Presupuestales 3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios y 3800 Servicios Oficiales* del CONACULTA, la cual fue dictaminada de forma negativa y dio lugar a la promoción de cuatro de las seis Denuncias de Hechos del grupo funcional de Desarrollo Social, y la determinación de recuperaciones por 350.5 millones de pesos.

Específicamente, en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), se fiscalizó la gestión financiera de los recursos transferidos a la partida Servicios Integrales de la UNAM; ingresos y egresos presupuestarios por servicios de educación e investigación, y bienes muebles e inmuebles de la UAM; así como los recursos federales reasignados a la Universidad de Colima.

Se revisó también la gestión del presupuesto asignado a la UNAM para la construcción y equipamiento del *Polo Universitario Monterrey, Nuevo León*, y la *Escuela Nacional de Estudios Superiores de León, Guanajuato*; la construcción, mantenimiento y remodelación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; y los recursos federales canalizados a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para la realización de convenios y/o contratos formalizados entre entidades.

Se llevó a cabo también una auditoría financiera con enfoque de desempeño para revisar la gestión financiera de los egresos presupuestarios de la Universidad Autónoma Chapingo, y una auditoría forense a la UAEM para fiscalizar los contratos suscritos con la APF para el desarrollo de diversos proyectos y adquisiciones, la cual fue dictaminada de forma negativa y dio lugar a la emisión de una Denuncia de Hechos.

Con el fin de coadyuvar en la corrección de las diversas contrariedades del sector educativo, será primordial que la entidad de fiscalización superior continúe priorizando la evaluación del desempeño en el sector educativo, haciendo énfasis en la inspección de temas primordiales con el fin de ampliar la perspectiva sobre las fallas estructurales de la política educativa.

— *Sector Salud*

Las revisiones practicadas a entes públicos del sector salud en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, estuvieron orientadas a verificar su avance en el cumplimiento de las estrategias planteadas en el Eje *Igualdad de Oportunidades* del PND 2007-2012, relativas a mejorar las condiciones de salud de la población.

Así, mediante las auditorías efectuadas en el sector salud se evaluó el desempeño, la gestión financiera y la aplicación de los recursos destinados a cubrir los objetivos de los programas de salud y servicios en los tres niveles de atención definidos en la Ley General de Salud (LGS), relativos a la promoción, prevención y control de enfermedades.

Fueron auditados 23 entes públicos especializados en servicios de salubridad, 13 entes más que los 10 revisados en el ejercicio previo, lo cual se explica en cierta medida por una auditoría horizontal de desempeño aplicada a 10 institutos nacionales de salud (INS) y un hospital, con el fin de revisar el cumplimiento de los objetivos en la prestación de servicios médicos e investigación, así como la eficiencia en la ampliación, renovación y mantenimiento de su infraestructura y equipamiento.

Asimismo, fue fiscalizado el cumplimiento de metas y objetivos de la Secretaría de Salud en la coordinación y rectoría de prestación de servicios de salud, y de prevención y control de enfermedades de primer nivel de atención del *Programa Comunidades Saludables*. Por su parte, mediante cuatro auditorías de desempeño se revisaron las acciones de infraestructura y equipamiento, investigación, atención médica, y formación de recursos humanos en hospitales federales de referencia.

Fue examinado también el desempeño de cinco centros nacionales de salud: Equidad de Género y Salud Reproductiva, para evaluar la atención a la salud reproductiva y la igualdad de género en salud, y la reducción de la mortalidad materna; Programas Preventivos y Control de Enfermedades, para revisar la vigilancia epidemiológica; Prevención y Control de las Adicciones, para evaluar la atención contra las adicciones y control de enfermedades del primer nivel de atención; Prevención y Control del VIH/SIDA, para evaluar la atención y prevención del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual; y Salud de la Infancia y la Adolescencia, para examinar la reducción de enfermedades prevenibles por vacunación.

Mediante tres revisiones al desempeño aplicadas a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, nuevamente fueron fiscalizados los servicios del Seguro Popular, así como los recursos canalizados al componente de salud del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, y la gestión financiera de los créditos externos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para apoyar al sector salud.

Es importante puntualizar que, en la revisión al desempeño efectuada sobre la ejecución del *Programa Seguro Popular*, fueron detectadas deficiencias recurrentes en la gestión de los recursos que se le asignan, lo cual genera insuficiencias en los controles básicos relacionados con el abasto e insumo de medicamentos. Al respecto, la ASF señala que la inexistencia de un programa anual de adquisiciones y una inadecuada planeación debilitan el control en la transferencia y uso de los insumos destinados a este Programa.

Se fiscalizó también el desempeño del Instituto Nacional de Pediatría y del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en la gestión de los recursos destinados a insumos y equipamiento para servicios de salud; y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para verificar que las acciones de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria cumplieran con sus objetivos y metas.

En lo referente a las revisiones practicadas al Primer Nivel de Atención Médica, destaca la falta de efectividad de los entes públicos en la generación de información para el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica ya que, de los 31 Laboratorios Estatales de Salud Pública que integran la Red de Laboratorios Estatales, sólo en cinco entidades federativas (Chiapas, Guerrero, Puebla, Quintana Roo y Tabasco) se contó con el marco analítico básico para diagnosticar en sus laboratorios los 27 padecimientos epidemiológicos prioritarios e identificar los agentes causantes de esas enfermedades.

Por su parte, fue examinada la gestión financiera del presupuesto asignado al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia para la implementación del *Programa Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación*; en la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) se revisó el presupuesto para el fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios y gastos de operación; y en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) se revisaron los recursos para el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de Cáncer de Mama, Seguro Médico para una Nueva Generación, y adquisición de equipo médico con recursos del Fondo de Previsión Presupuestal.

Asimismo, la ASF fiscalizó la gestión de los recursos asignados a la CNPSS para el otorgamiento de suplementos alimenticios, y del paquete básico garantizado de salud del Programa Oportunidades. Esta última dio lugar a un dictamen negativo y la determinación de recuperaciones por 2 mil 495.6 millones de pesos, es decir, 93.8% de las recuperaciones determinadas en el sector, y 57.1% de las recuperaciones determinadas en el grupo funcional de Desarrollo Social.

Se auditó también la construcción de una torre médica y dos unidades del Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga; una torre de hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología; el aseguramiento y registro de bienes inmuebles del Instituto Nacional de Salud Pública; y la construcción de una torre de especialidades del Hospital General Dr. Manuel Gea González, la cual se revisó por cuarto año consecutivo con irregularidades recurrentes, entre las que desatacan: pagos duplicados, pagos en exceso, deficiencias en la información de bitácoras, atrasos en la ejecución de los trabajos, entre otras.

Cabe mencionar la importancia de incluir en el plan de auditorías una revisión a la Secretaría de Salud para evaluar su desempeño en la implementación de programas vinculados con la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como para ubicar las fallas más importantes en el sistema nacional de salud y avanzar en el cumplimiento de los objetivos de los programas que lo conforman.

Es de destacarse la alta prioridad que la ASF le dio al sector, al practicar un número relevante de revisiones al desempeño (75.0% del total de revisiones al sector), mayoritariamente orientadas a evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos vinculados con la prestación de los servicios médicos y la investigación, así como la eficiencia de las acciones en materia de infraestructura y mantenimiento de los INS. Llama además la atención que todas las entidades auditadas del

sector hayan sido objeto de al menos una revisión de desempeño y hasta seis, en el caso de la Secretaría de Salud.

— *Sector Desarrollo Social*

La fiscalización al sector Desarrollo Social estuvo orientada primordialmente a la verificación de la gestión financiera llevada a cabo sobre los recursos asignados a tres de las cuatro entidades del sector, auditadas en la revisión de la Cuenta Pública 2012.

Así, se revisó la gestión de las erogaciones a cargo de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos; y se examinó la gestión financiera de los recursos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDS) destinados a programas de coinversión social y de apoyo a instancias de mujeres en las entidades federativas, y a la conformación y actualización del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por su parte, se revisó el desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en su labor de evaluar los programas sociales; las acciones de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades relacionadas con el componente alimentario del Programa; y se llevó a cabo una evaluación de la política pública de apoyo alimentario a la SEDESOL.

La SEDESOL también fue objeto de una auditoría forense para verificar que los recursos asignados a contratos y/o convenios de colaboración suscritos con dependencias y entidades de la APF para el desarrollo de diversos proyectos, se hayan ejercido conforme a la normativa. En esta revisión destacó la determinación de irregularidades importantes del ente en los convenios suscritos con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y los trabajos por los cuales éste fue contratado, de los cuales no se acreditó evidencia documental de su realización efectiva. Derivado de lo observado, la ASF determinó para esta revisión un dictamen con opinión negativa y recuperaciones por un monto total de 74.1 millones de pesos, equivalente al 90.2% de las recuperaciones determinadas al sector.

Indudablemente, las auditorías practicadas en el sector ofrecen información valiosa para conocer y valorar los resultados de los programas gubernamentales, de ahí que sea importante considerar auditorías horizontales que permita, de manera complementaria a las actuales, revisar el cumplimiento de objetivos y metas de los programas sociales de manera integral; determinar si existe duplicidad en los padrones de beneficiarios; si los programas atienden a la población objetivo, si las zonas y regiones en que se aplican los programas cumplen con los criterios de elegibilidad; y si las acciones promovidas por la entidad fiscalizadora han sido atendidas por los entes auditados, entre otros.

Asimismo, en razón del consistente incremento del presupuesto asignado a programas para la superación de la pobreza, es de promover el examen de las acciones de los entes públicos responsables de implementarlos, para evaluar la gestión de los recursos públicos, la viabilidad de los programas, y la política gubernamental en el sector. En ese sentido, es importante que se continúen realizando evaluaciones que permitan justificar el incremento presupuestal a este propósito, con el fin de que haya congruencia con los avances obtenidos en el cumplimiento de objetivos y metas.

— *Entidades no Coordinadas Sectorialmente*

La entidad de fiscalización superior revisó el cumplimiento de los objetivos y metas de las Entidades no Coordinadas Sectorialmente trazados en el Eje *Igualdad de Oportunidades* del PND de la Administración 2007-2012, relativos a garantizar el derecho a la salud, asistencia médica, protección de medios de subsistencia, y los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo de los mexicanos.

Así, en la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, fueron revisadas cinco entidades: IMSS, ISSSTE, Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y SuperISSSTE; casi la mitad de las revisiones en este sector estuvo orientada a examinar la gestión financiera de los recursos asignados a la ejecución de diversos programas y responsabilidades a cargo de las entidades fiscalizadas (46.7% de las auditorías en el sector fueron financieras y de cumplimiento).

En el IMSS se revisó el presupuesto del servicio integral de cirugía de mínima invasión; proceso licitatorio, adquisición, abasto y control de medicamentos; servicios subrogados de diagnóstico de laboratorio y hospitalización; subrogación de servicios de conservación y mantenimiento de los bienes muebles, inmuebles y equipo; y juicios fiscales de cuotas obrero-patronales.

En el ISSSTE, por su parte, se revisó la gestión financiera de los recursos asignados a la adquisición de medicamentos; inventarios de medicamentos y material de curación; servicios integrales; y subcontratación de servicios. En la CDI fue examinada la gestión del presupuesto asignado a tres programas (*Regionales Indígenas, Organización Productiva para Mujeres Indígenas y Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena*), y la adquisición de bienes muebles e inmuebles.

En el SuperISSSTE fueron auditadas las cuentas por cobrar y proveedores y devoluciones de IVA e IEPS, revisión que dio lugar a un dictamen con opinión negativa, ligado al resultado de un quebranto económico que, de acuerdo con la entidad fiscalizadora, propicia la necesidad de que se haga un análisis acerca de la conveniencia de mantener la existencia del ente.

Al igual que en la SEP, la entidad de fiscalización superior auditó la gestión financiera de los recursos asignados al IMSS e ISSSTE, destinados al aprovechamiento de infraestructura y servicios de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs), entre cuyos objetivos se

encuentra la estandarización de la atención médica de los derechohabientes a través del proyecto del expediente electrónico, el cual no ha cumplido con sus objetivos debido a diversas deficiencias en la planeación y proceso de contrataciones.

Por su parte, fue revisado el desempeño del IMSS en la ejecución del *Programa de Primer Empleo*; de la CONAVI en la ejecución del *Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda*; y del CDI en la ejecución del *Programa de Infraestructura Básica para Indígenas*. También, la ASF examinó el desempeño del IMSS y el ISSSTE en atención médica curativa y en el cumplimiento de los objetivos de sus regímenes de pensiones y jubilaciones.

De igual manera, la ASF auditó los trabajos de construcción de cuatro hospitales generales regionales del IMSS (en Morelia, Michoacán; Reynosa Tamaulipas; Monterrey, Nuevo León; y Hermosillo, Sonora), dos unidades médicas de atención ambulatoria en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y una unidad de medicina familiar en Hermosillo, Sonora; y en el ISSSTE se revisó la gestión de los recursos federales canalizados a la ampliación y remodelación del Hospital de Alta Especialidad de Veracruz, Veracruz.

De manera inédita, la entidad fiscalizadora llevó a cabo una evaluación de la política pública de vivienda (de la CONAVI), con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el PND, así como las omisiones que impiden dar cumplimiento al mandato constitucional del derecho de vivienda digna, abarcando un periodo de análisis de 2001 a 2012, y determinando un alcance encaminado a los resultados del ámbito federal principalmente enfocados a conocer la situación y causas que inciden en un déficit habitacional o la existencia de viviendas en condiciones físicas precarias.

6.3 Áreas de oportunidad legislativa

Como parte de la fiscalización superior llevada a cabo a entes públicos vinculados con funciones de Desarrollo Social en la revisión de la Cuenta Pública 2012, la ASF realizó algunas sugerencias bastante interesantes para la Cámara de Diputados, entre las que destacan:

- Evaluar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación, de incrementar los recursos presupuestales a la educación, de manera que en el corto plazo se alcance y se mantenga una asignación anual equivalente al 8% del PIB.
- Adicionar al artículo 48, párrafo cuarto, de la Ley General de Educación, la obligación para la SEP de publicar los planes y programas de estudio del nivel medio superior en el Diario Oficial de la Federación.

- Modificar el artículo 36 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a fin de que se incluyan los monumentos con carácter histórico del siglo XX en adelante.
- Modificar el artículo 30 de la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar la disposición de que el FASSA sea fuente de financiamiento del Seguro Popular, como lo establece la Ley General de Salud.
- Efectuar modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, en lo referente a los subsidios que se otorgan a las entidades federativas, a efecto de regular su asignación, aplicación y comprobación y, la obligación legal de que el uso, destino y comprobación, se realice en el ejercicio fiscal en el que fueron transferidos o, en su caso, sean reintegrados al erario federal.

De igual manera, el análisis sectorial llevado a cabo por la UEC permitió la identificación de algunas áreas de oportunidad legislativa, las cuales se encuentran alineadas con el fortalecimiento y desarrollo de los sectores que conforman el grupo funcional de desarrollo social:

- A pesar de que el gasto destinado a brindar servicios de educación en México ha experimentado un incremento constante durante los últimos años, aún no se observa un impacto significativo en el desempeño académico de los alumnos, lo cual pone de relieve la necesidad de hacer frente a un conjunto de retos imputables al sistema de financiamiento educativo.

Es preciso definir y dar seguimiento a indicadores que evalúen el manejo del presupuesto asignado al sector, generando mecanismos eficientes de control para garantizar que la inversión en educación tenga un impacto positivo en el rendimiento académico, cubriendo las necesidades de mobiliario, equipamiento y materiales didácticos, entre otros.

Las modificaciones recientes a la Ley de Coordinación Fiscal en materia de manejo y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, que ejercían directamente las entidades federativas, obligan a evaluar sus resultados en términos de costos-beneficios, así como en la estrategia de fortalecimiento del federalismo, toda vez que por sí solas no garantizan la erradicación de las irregularidades que se vienen registrando de manera recurrente.

- Evaluar medidas de política que permitan reducir la inequidad en la distribución de recursos en el sector educativo, particularmente considerando los rezagos que enfrentan las zonas de mayores niveles de marginalidad, las diferentes condiciones del nivel socioeconómico de las familias de origen de los alumnos, y la distancia cultural entre las familias y los centros de formación.

Al no ofrecer servicios de manera equitativa, la educación se convierte en un factor que refuerza las desigualdades, perpetúa el círculo de la pobreza, limita la permeabilidad social, y amenaza el capital social. Por ello, es preciso que en el sistema educativo se reconozca la necesidad de incrementar la inversión en las zonas más rezagadas, con el propósito de reducir la reproducción de la inequidad y las desigualdades sociales en el país.

Asimismo, valorar esquemas de estructuración de un sistema de financiamiento per cápita con base en el número de estudiantes efectivamente matriculados y cuyo monto se alinee con los insumos necesarios para atender a cada alumno con calidad, por nivel educativo, localidad geográfica, necesidades educativas especiales, y modalidad de atención, entre otros criterios.

- Evaluar acciones de política que fortalezcan la formación inicial y continua de los profesores, buscando elevar sus competencias profesionales bajo mecanismos institucionales y normativos que permitan gestionar el recurso docente con un enfoque de calidad, equidad y transparencia.

Lo anterior revela la necesidad de avanzar hacia un sistema efectivo que permita identificar las principales características del magisterio nacional, en el que se consideren los siguientes elementos: ubicación y calificación de la planta docente; total de maestros y su distribución regional; suficiencia de éstos con base en las necesidades de enseñanza por tipo de educación y región; esquema de contrataciones, remuneraciones y promociones; tamaño de los montos de financiamiento y apoyos y los resultados de su operación; sistemas de control sobre el cumplimiento de los programas escolares y asistencia magisterial al aula; calidad del profesorado; y sistemas de capacitación, entre otros.

- Impulsar la elaboración de estudios longitudinales que den seguimiento puntual a los alumnos que abandonan los estudios. Los niveles de inasistencia escolar en México son preocupantes, particularmente en zonas rurales; de tal manera que persiste la necesidad de generar estrategias para reducir las brechas en materia de deserción, reprobación e inconclusión entre los grupos poblacionales y regiones del país.

Una de las principales áreas de oportunidad en nivel preescolar en México, consiste en la introducción de acciones encaminadas a incrementar la cobertura para dar cumplimiento a lo que dispone la ley en la materia, y a mejorar la calidad y la equidad de la educación en ese nivel. Para esto, es importante considerar intervenciones subsidiarias enfocadas a apoyar a los grupos poblacionales que tradicionalmente han sido relegados, ya sea por falta de planteles, de maestros adecuados, o por insuficiencia de recursos económicos.

- Impulsar políticas para incrementar la cobertura de la educación media superior incluyendo acciones para ampliar los programas de becas y de transporte escolar, la reducción de tarifas, la diversificación de modalidades de atención, la instauración de programas remediales o de nivelación, y el debate sobre la equidad de los exámenes de ingreso.

- Revalorar las políticas que se han implementado en años recientes ya que, si bien se ha incrementado el número de planteles de educación media superior, se ha privilegiado la modalidad de educación a distancia (especialmente telesecundaria), cuyos resultados educativos no han sido los esperados.
- En materia de educación superior, fomentar la expansión de los institutos politécnicos, con el objetivo de incrementar la oferta de programas de formación técnica y tecnológica en el nivel post secundario no universitario.

Para que esta modalidad educativa cumpla su potencial de formar estudiantes con las competencias adecuadas a las necesidades del mercado de trabajo, es necesario, entre otros factores: establecer un marco normativo que favorezca la creación de alianzas con el sector productivo para la gestión institucional, introducir modalidades flexibles de contratación docente para poder dar una respuesta ágil a los requerimientos cambiantes del mercado laboral, y establecer sistemas de equivalencias de créditos con las universidades de modo que los estudiantes tengan opción de continuar en programas profesionales o licenciaturas.

- Evaluar la aplicación y resultados del Programa Escuela Segura instrumentado a nivel nacional, y en lo referente al acoso escolar o el llamado bullying, que alude a actos de agresión, intimidación o abuso entre estudiantes, amerita, por su alta incidencia en el país, una legislación propia y la aplicación de políticas públicas específicas, con objetivos y metas cuantificables, susceptibles de ser fiscalizables.
- Promover un puntual seguimiento y una evaluación de los resultados e impactos que se deriven de la aplicación de la Reforma Educativa aprobada en 2013, desde el ángulo de la fiscalización superior, especialmente de la evaluación de políticas que recientemente viene realizando la ASF.
- Promover esfuerzos multisectoriales y fomentar la participación ciudadana para mejorar el control, regulación, diseño y evaluación de los programas de salud, manteniendo la promoción de una cultura preventiva como uno de los objetivos fundamentales.
- Impulsar políticas en salud que permitan incrementar la eficiencia del gasto ejercido por el sector, ya que los crecientes recursos canalizados a las instituciones encargadas de brindar servicios de salud no han tenido el impacto deseado en los últimos años.
- Evaluar la instrumentación de políticas de calidad en la prestación de los servicios de salud a nivel regional, promoviendo mecanismos adecuados de asignación de recursos, supervisión y evaluación de la atención médica, procurando garantizar una mayor efectividad del Sistema Nacional de Salud.

- Impulsar acciones y reformas al marco legal y normativo que priorice el control de la obesidad en el país, que aplique su presupuesto con base en las necesidades de la población y de acuerdo a las características de morbi-mortalidad nacional, que opere en los tres niveles de gobierno, y que sea gestionado por funcionarios con una formación y principios institucionales sólidos.
- Promover evaluaciones que generen información estratégica para el diseño de medidas eficientes en las instituciones de salud, frente a la relevancia que vienen teniendo las enfermedades crónico-degenerativas, los impactos de la transición demográfica y epidemiológica que enfrenta el país, el incremento en los accidentes, la violencia, y las enfermedades mentales derivadas de las condiciones de vida imperantes, entre otros.
- Evaluar el diseño y consolidación de una política de atención a los padecimientos emergentes (Legionella, Hepatitis B y C, Criptosporidiosis, entre otras), lo cual implica la integración de diversas estrategias para lograr el adecuado enfoque de las acciones efectuadas, debido a que el origen de dichos padecimientos depende de múltiples factores y sus interacciones no siempre se explican suficientemente.
- Diseñar estrategias integrales para la educación en hábitos alimenticios en todos los niveles educativos, establecer programas de capacitación a hogares dirigidos a la prevención de enfermedades, e intensificar los programas de atención en el IMSS e ISSSTE.
- Impulsar estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las familias mexicanas más pobres, que mejoren la calidad de vida y rompan el ciclo de la transmisión intergeneracional de la pobreza, mediante el acceso a servicios de salud pública, un sistema educativo de alta calidad y centrado en resultados, y programas para el desarrollo de conocimientos y habilidades centradas en el individuo.
- Fomentar la participación directa del ciudadano y el liderazgo de organizaciones civiles en programas de desarrollo comunitario, tanto en la operación y ejecución de los recursos como en la vigilancia y fiscalización de los mismos.
- Fomentar la igualdad de oportunidades individuales en el diseño de políticas sociales, así como la participación, el compromiso y la coordinación de los tres órdenes de gobierno en el diseño y aplicación de los programas sociales, a través de un enfoque que vincule de manera transversal los componentes de la política social con los de la política educativa, laboral, agropecuaria, de impulso a la productividad, y de inversión y crecimiento económico, entre otras.
- Fortalecer programas que provean de los recursos necesarios y actividades que hagan crear valor económico a los individuos para prevenirlos de la vulnerabilidad, generando una sociedad con capacidades que los lleven a destacar sus habilidades y lograr que la

desigualdad social dependa del esfuerzo de cada individuo, y no de la situación socioeconómica en que nació.

- Impulsar acciones para garantizar el alcance de los objetivos gubernamentales en materia de provisión de una infraestructura básica de calidad (escuelas, hospitales, carreteras, transporte, entre otros) y servicios básicos (agua potable, luz, drenaje, gas, etc.), en un entorno donde el Estado de Derecho permita la inversión nacional e internacional para fomentar el desarrollo de una economía sólida generadora de empleos bien remunerados.
- Promover acciones de asignación de recursos, evaluación y fiscalización sobre la situación financiera del IMSS y del ISSSTE, buscando optimizar sus recursos, concretando acciones que permitan incrementar su productividad y brindar más y mejores servicios. La situación actual de ambas instituciones es prueba de que el incremento constante de recursos no es suficiente para resolver una potencial crisis financiera, dicho aumento debe acompañarse de políticas orientadas a mejorar la eficiencia en su ejercicio.
- Mantener una estrategia de seguridad social que no deje de lado la base de contribuyentes para los fondos de pensiones cada vez más débil y con tasas de reemplazo decrecientes, así como el aumento gradual en la esperanza de vida de los mexicanos y la transformación epidemiológica de la población, por lo que será importante trasladar los servicios de seguridad social y salud, de un sistema basado en la atención de enfermedades a un sistema con énfasis en la prevención.
- Evaluar las acciones necesarias para abordar la problemática de cálculo de las cuotas obrero-patronales del IMSS a partir de las remuneraciones reales percibidas, a través de mecanismos de compulsión que demuestren que las cuotas son calculadas con base en la tabla de factores de integración.
- Evaluar esquemas de tributación mixta y flexible en materia de pensiones, que fijen contribuciones obligatorias y den opción a la contribución voluntaria adicional que mejore la proyección futura de percepción económica ante el retiro, permitiendo la afiliación y aportaciones voluntarias del sector informal y otros sectores desprotegidos, a fin de aumentar la base contribuyente.
- Analizar y valorar las reformas legales necesarias para llevar a cabo una reestructuración de las condiciones financieras y de políticas públicas para que la población (principalmente la de escasos recursos) acceda a mayores y mejores créditos para la vivienda, procurando generar una oferta habitacional suficiente y bien localizada dentro del tejido urbano e incidir en la ubicación, tamaño, funcionamiento y habitabilidad de las viviendas, así como en la dotación adecuada de servicios y equipamiento como medidas que repercutan favorablemente en la economía familiar y la integración social.

- Fortalecer los esquemas de planeación urbana y regional para impulsar el desarrollo de ciudades más compactas y mejor distribución de población y actividad económica. En ese sentido, considerar alternativas como los mercados de vivienda usada y en renta, los cuales aún son incipientes, dificultando la utilización de la oferta disponible para solucionar las necesidades habitacionales existentes.
- Fortalecer las políticas públicas con una perspectiva de género, de manera que se promueva la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y se reduzca la brecha existente en materia laboral y salarial.
- Fortalecer las políticas públicas orientadas al impulso de la población indígena concibiéndolas desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia; de lo contrario, se corre el riesgo de aplicar políticas de tutelaje y asistencialismo que no cumplan con su objetivo de impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

ANEXO

**MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DE LAS
AUDITORÍAS PRACTICADAS A ENTES VINCULADOS CON
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL**

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Núm. Cons.	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas												Dictamen	Recuperaciones (Miles de pesos)		
							Total	Preventivas			Correctivas						Total	Operadas		Probables		
								Sub total	R	RD	Sub total	PEFCF	SA	PRAS	PO	DH					M	
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL		123	180,817,284.9	120,576,774.1	66.7	906	1,376	1,013	403	610	363	8	29	221	99	6	0	4,610,149.4	163,630.6	4,346,618.9		
EDUCACIÓN PÚBLICA		37	24,729,028.1	19,288,227.4	78.0	360	572	460	103	357	112	1	5	65	36	5	0	707,765.0	123,370.2	584,384.8		
Secretaría de Educación Pública		22	14,667,838.8	14,268,422.7	97.2	203	299	267	31	226	42	0	0	28	14	0	0	21,260.0	0.0	21,260.0		
1	Educación Media Superior	Estudio	0.0	0.0	0.0		0				0											
2	Escuelas de Calidad	Desempeño	0.0	0.0	0.0	14	20	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO	
3	Escuelas de Tiempo Completo	Desempeño	0.0	0.0	0.0	13	25	25	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ABSTENCIÓN	
4	Escuelas Siempre Abiertas	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ABSTENCIÓN	
5	Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	16	24	24	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	
6	Formación de Maestros de Educación Básica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO	
7	Carrera Magisterial	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	
8	Programa Nacional de Lectura	Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO	
9	Equipamiento de Escuelas de Educación Básica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO	
10	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su Componente Educativo	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	16	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	
11	Planes y Programas de Educación Media Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	14	14	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	
12	Educación Telesecundaria	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	17	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	ABSTENCIÓN	
13	Evaluaciones de la Calidad de la Educación Media Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	
14	Subsidios Destinados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	9	9	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	
15	Gestión Escolar en Educación Media Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	12	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO	
16	Infraestructura y Equipamiento en Educación Media Superior	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	15	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO	
17	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	
18	Habilidades Digitales para Todos (HDT), Enciclomedia, Aula Base Telemática (ABT) y Servicios de Informática	Financiera y de Cumplimiento	1,614,524.4	1,614,524.4	100.0	7	9	3	3	0	6	0	0	3	3	0	0	9,420.3	0.0	9,420.3		
19	Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs	Financiera y de Cumplimiento	637,929.3	231,807.4	36.3	11	17	7	7	0	10	0	0	6	4	0	0	5,888.8	0.0	5,888.8		
20	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades - Becas en Educación Media Superior	Financiera y de Cumplimiento	8,987,999.9	8,987,999.9	100.0	6	8	5	5	0	3	0	0	3	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
21	Programa Nacional de Becas y Financiamiento	Financiera y de Cumplimiento	1,488,559.2	1,488,559.2	100.0	11	17	12	12	0	5	0	0	5	0	0	0				CON SALVEDAD	
22	Becas Universitarias	Financiera y de Cumplimiento	1,938,826.0	1,935,531.8	99.8	13	22	4	4	0	18	0	0	11	7	0	0	5,950.9	0.0	5,950.9		
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional		1	383,643.4	148,337.1	38.6	6	7	6	6	0	1	0	1	0	0	0	0	2,758.8	9.9	2,748.9		
23	Proyectos de Inversión de Infraestructura Social, Mantenimiento y Adquisiciones del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados	Inversiones Fisicas	383,643.4	148,337.1	38.6	6	7	6	6	0	1	0	1	0	0	0	0	2,758.8	9.9	2,748.9		
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte		3	5,311,976.8	2,659,609.7	50.1	30	76	33	33	0	43	1	4	25	12	1	0	332,867.3	123,360.3	209,607.0		
24	Programa S205 Deporte	Financiera y de Cumplimiento	3,418,051.7	1,054,956.1	30.8	15	40	19	19	0	21	1	0	14	5	1	0	135,744.9	0.0	135,744.9		
25	Fideicomisos Administrados y Apoyados para el Desarrollo y Fomento del Deporte	Financiera y de Cumplimiento	1,141,413.0	852,141.5	74.6	9	26	8	8	0	18	0	0	11	7	0	0	195,277.2	123,360.3	71,916.9		
26	Proyecto Desarrollo de Infraestructura Deportiva para los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011	Inversiones Fisicas	752,512.1	752,512.1	100.0	6	10	6	6	0	4	0	4	0	0	0	0	1,845.2	0.0	1,845.2		

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Núm. Cons.	Titulo	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas											Dictamen	Recuperaciones (Miles de pesos)									
							Total	Preventivas			Correctivas					Total	Operadas		Probables									
								Sub total	R	RD	Sub total	PEFCF	SA	PRAS	PO					DH	M							
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL							123	180,817,284.9	120,576,774.1	66.7	906	1,376	1,013	403	610	363	8	29	221	99	6	0		4,610,149.4	163,630.6	4,346,618.9		
Consejo Nacional de Fomento Educativo							2	0.0	0.0	0.0	19	31	31	0	31	0	0	0	0	0	0	0	0		0.0	0.0	0.0	
27	Educación Inicial y Básica para Población Rural e Indígena	Desempeño	0.0	0.0	0.0	12	21	21	0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
28	Infraestructura de Escuelas de Educación Básica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes							3	1,233,663.3	949,699.6	77.0	39	62	46	14	32	16	0	0	4	8	4	0		350,478.5	0.0	350,478.5		
29	Patrimonio Cultural	Desempeño	0.0	0.0	0.0	22	32	32	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
30	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)	Financiera y de Cumplimiento	562,331.4	473,607.5	84.2	6	12	10	10	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
31	Conceptos Presupuestales 2100 "Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales", 3200 "Servicios de	Forense	671,321.9	475,992.1	70.9	11	18	4	4	0	14	0	0	0	2	8	4	0	0	0	0	NEGATIVO	350,478.5	0.0	350,478.5			
Instituto Nacional de Antropología e Historia							2	1,111,581.4	442,920.9	39.8	21	35	35	6	29	0	0	0	0	0	0	0	0		0.0	0.0	0.0	
32	Patrimonio Arqueológico e Histórico	Desempeño	0.0	0.0	0.0	15	29	29	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
33	Fideicomiso para el Fomento y la Conservación del Patrimonio Cultural y Aseguramiento Patrimonial	Financiera y de Cumplimiento	1,111,581.4	442,920.9	39.8	6	6	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura							2	1,447,319.0	427,340.3	29.5	21	35	33	4	29	2	0	0	1	1	0	0	0		307.2	0.0	307.2	
34	Patrimonio Artístico	Desempeño	0.0	0.0	0.0	17	29	29	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
35	Beneficios Económicos para la Creación y Realización de Obras Artísticas, Adjudicaciones Directas y Adquisición de un Terreno	Financiera y de Cumplimiento	1,447,319.0	427,340.3	29.5	4	6	4	4	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	307.2	0.0	307.2			
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa							1	0.0	0.0	0.0	9	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0		0.0	0.0	0.0	
36	Infraestructura de Escuelas de Educación Básica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
Instituto Politécnico Nacional							1	573,015.4	401,997.1	70.1	12	17	9	9	0	8	0	0	7	1	0	0	0		83.2	0.0	83.2	
37	Servicios Básicos y Programas de Inversión	Financiera y de Cumplimiento	573,015.4	401,997.1	70.1	12	17	9	9	0	8	0	0	0	7	1	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	83.2	0.0	83.2			
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR							9	20,532,376.7	14,761,661.4	497.0	72	109	52	52	0	57	5	0	44	7	1	0	0		146,068.1	4,236.8	141,821.3	
Universidad Nacional Autónoma de México							2	525,814.6	332,249.1	63.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0.0	0.0	0.0	
38	Servicios Integrales	Financiera y de Cumplimiento	341,654.3	148,088.8	43.3	0					0											LIMPIO						
39	Construcción y Equipamiento del Polo Universitario Monterrey, Nuevo León y de la Escuela Nacional de Estudios Superiores de	Inversiones Fisicas	184,160.3	184,160.3	100.0	0					0											LIMPIO						
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla							1	156,989.1	156,939.6	99.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		4,164.4	4,164.4	0.0	
40	Construcción, Mantenimiento y Remodelación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Inversiones Fisicas	156,989.1	155,939.6	99.3	0					0											LIMPIO	4,164.4	4,164.4	0.0			
Universidad Autónoma Chapingo							1	2,081,190.8	1,269,462.0	60.9	10	20	13	13	0	7	0	0	5	2	0	0	0	0		761.3	46.2	705.1
41	Gestión de Egresos Presupuestarios	Financiera con Enfoque de	2,081,190.8	1,269,462.0	60.9	10	20	13	13	0	7	0	0	5	2	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	751.3	46.2	705.1			
Universidad Autónoma del Estado de México							1	1,139,989.8	844,745.2	74.1	15	21	1	1	0	20	5	0	14	0	1	0	0	0		0.0	0.0	0.0
42	Contratos Suscritos con la Administración Pública Federal para el Desarrollo de Diversos Proyectos, Adquisiciones y Otros Servicios,	Forense	1,139,989.8	844,745.2	74.1	15	21	1	1	0	20	5	0	14	0	1	0	0	0	0	0	NEGATIVO	0.0	0.0	0.0			
Universidad Autónoma Metropolitana							2	11,816,887.0	10,089,079.1	85.4	16	25	19	19	0	6	0	0	4	2	0	0	0	0		14,900.9	26.2	14,874.7
43	Ingresos y Egresos Presupuestarios por Servicios de Educación e Investigación	Financiera y de Cumplimiento	7,276,313.9	6,351,096.4	87.2	6	10	8	8	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	0.0	0.0	0.0			
44	Bienes Muebles e Inmuebles	Financiera y de Cumplimiento	4,540,573.1	3,737,982.7	82.3	10	15	11	11	0	4	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	NEGATIVO	14,900.9	26.2	14,874.7			

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Núm. Cons.	Titulo	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas											Dictamen	Recuperaciones (Miles de pesos)						
							Total	Preventivas			Correctivas					Total	Operadas		Probables						
								Sub total	R	RD	Sub total	PEFCF	SA	PRAS	PO					DH	M				
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL							123	180,817,284.9	120,576,774.1	66.7	906	1,376	1,013	403	610	363	8	29	221	99	6	0	4,610,149.4	163,630.6	4,346,618.9
Universidad de Colima							1	1,119,148.3	934,284.3	83.4	9	15	12	12	0	3	0	0	0	3	0	0	126,241.5	0.0	126,241.5
45	Recursos Federales Reasignados a la Universidad de Colima	Financiera y de Cumplimiento	1,119,148.3	934,284.3	83.4	9	15	12	12	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	NEGATIVO	126,241.5	0.0	126,241.5	
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco							1	3,692,357.1	1,135,902.1	30.7	22	28	7	7	0	21	0	0	21	0	0	0	0.0	0.0	0.0
46	Contratación entre Entidades Fundamentadas en el Artículo 1o. de la LOPySRM y de la LAAYSSP	Inversiones Fisicas	3,692,357.1	1,135,902.1	30.7	22	28	7	7	0	21	0	0	0	21	0	0	0	0	0	NEGATIVO				
SALUD							40	16,190,324.0	12,726,838.9	78.6	268	346	291	92	199	55	0	1	35	19	0	0	2,961,900.2	7,430.2	2,964,470.0
Secretaría de Salud							6	0.0	0.0	0.0	50	78	78	0	78	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
47	Rectoría de la Prestación de los Servicios de Salud	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
48	Programa Comunidades Saludables	Desempeño	0.0	0.0	0.0	18	23	23	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO				
49	Formación de Recursos Humanos en los Hospitales Federales de Referencia	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	20	20	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
50	Atención Médica en los Hospitales Federales de Referencia	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
51	Investigación en los Hospitales Federales de Referencia	Desempeño	0.0	0.0	0.0	6	8	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
52	Infraestructura y Equipamiento en los Hospitales Federales de Referencia	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	15	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva							2	0.0	0.0	0.0	19	25	25	0	25	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
53	Atención a la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	15	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
54	Reducción de la Mortalidad Materna	Desempeño	0.0	0.0	0.0	8	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades							1	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
55	Vigilancia Epidemiológica	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones							1	0.0	0.0	0.0	10	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
56	Prevención y Atención contra las Adicciones	Desempeño	0.0	0.0	0.0	10	10	10	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA							1	0.0	0.0	0.0	9	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
57	Prevención y Atención de VIH/SIDA y Otras ITS	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia							2	836,031.7	640,742.3	76.6	21	26	18	16	2	8	0	0	8	0	0	0	0.0	0.0	0.0
58	Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
59	Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	Financiera y de Cumplimiento	836,031.7	640,742.3	76.6	19	24	16	16	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios							1	812,742.5	496,194.8	61.0	20	23	6	6	0	17	0	0	11	6	0	0	176,895.9	482.3	176,413.6
60	Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios y Gastos de Operación	Financiera y de Cumplimiento	812,742.5	496,194.8	61.0	20	23	6	6	0	17	0	0	0	11	6	0	0	0	0	NEGATIVO	176,895.9	482.3	176,413.6	
Comisión Nacional de Protección Social en Salud							7	12,703,163.0	9,989,617.3	78.6	71	108	81	53	28	27	0	0	15	12	0	0	2,777,731.3	0.0	2,777,731.3
61	Seguro Popular	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	13	13	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
62	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su Componente de Salud	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	15	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD				
63	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. - Suplementos Alimenticios y Paquete Básico Garantizado de Salud	Financiera y de Cumplimiento	3,374,104.8	3,374,104.8	100.0	13	24	11	11	0	13	0	0	0	6	7	0	0	0	0	NEGATIVO	2,495,553.7	0.0	2,495,553.7	

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Núm. Cons.	Titulo	Auditorías	Unverso Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas													Dictamen	Recuperaciones (Miles de pesos)						
							Total	Preventivas			Correctivas							Total	Operadas		Probables						
								Sub total	R	RD	Sub total	PEFCF	SA	PRAS	PO	DH	M										
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL							123	180,817,284.9	120,576,774.1	66.7	906	1,376	1,013	403	610	363	8	29	221	99	6	0	4,610,149.4	163,630.6	4,346,618.9		
64	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos "Cancer de Mama"	Financiera y de Cumplimiento	1,478,990.0	590,480.1	39.9	8	12	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
65	Seguro Médico para una Nueva Generación	Financiera y de Cumplimiento	3,107,275.8	2,189,302.5	70.4	14	23	12	12	0	11	0	0	6	5	0	0	0	0	0	NEGATIVO	282,177.6	0.0	282,177.6			
66	Adquisición de Equipo Médico con Recursos del Fondo de Previsión Presupuestal	Financiera y de Cumplimiento	1,449,894.4	542,731.9	37.4	11	17	14	14	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
67	Aplicación de Recursos de Créditos Externos	Financiera con Enfoque de	3,292,898.0	3,292,898.0	100.0	3	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO						
Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga							1	217,432.1	217,432.1	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,947.9	6,947.9	0.0		
68	Construcción de la Torre Médica A, y de las Unidades 501 y 503	Inversiones Fisicas	217,432.1	217,432.1	100.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO	6,947.9	6,947.9	0.0			
Hospital General Dr. Manuel Gea González							1	149,992.3	149,992.3	100.0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	141.7	0.0	141.7	
69	Construcción de la Torre de Especialidades del Hospital General Dr. Manuel Gea González	Inversiones Fisicas	149,992.3	149,992.3	100.0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO	141.7	0.0	141.7			
Hospital Infantil de México Federico Gómez							1	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
70	Prestación de Servicios Médicos: Investigación e Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO						
Instituto Nacional de Cancerología							2	698,523.2	694,320.3	99.3	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
71	Prestación de Servicios Médicos: Investigación e Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
72	Construcción y Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del INCAN	Inversiones Fisicas	698,523.2	694,320.3	99.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO						
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez							1	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
73	Prestación de Servicios Médicos: Investigación e Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO						
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán							1	0.0	0.0	0.0	5	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
74	Prestación de Servicios Médicos: Investigación e Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	6	6	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas							1	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
75	Prestación de Servicios Médicos: Investigación e Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO						
Instituto Nacional de Medicina Genómica							1	0.0	0.0	0.0	7	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
76	Investigación, Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	7	7	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez							1	0.0	0.0	0.0	3	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
77	Prestación de Servicios Médicos: Investigación e Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	3	3	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
Instituto Nacional de Pediatría							2	530,845.3	416,438.0	78.4	9	12	10	6	4	2	0	0	1	1	0	0	183.4	0.0	183.4		
78	Prestación de Servicios Médicos: Investigación e Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
79	Insumos y Equipamiento para Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de	530,845.3	416,438.0	78.4	5	8	6	6	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	LIMPIO	183.4	0.0	183.4			
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes							2	241,593.9	122,201.8	50.5	6	6	6	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0		
80	Prestación de Servicios Médicos: Investigación e Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	4	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD						
81	Insumos y Equipamiento para Servicios de Salud	Financiera con Enfoque de	241,593.9	122,201.8	50.5	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO						
Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz							1	0.0	0.0	0.0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
82	Prestación de Servicios Médicos: Investigación e Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0						0										LIMPIO						

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Núm. Cons.	Titulo	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas											Dictamen	Recuperaciones (Miles de pesos)							
							Total	Preventivas			Correctivas					Total	Operadas		Probables							
								Sub total	R	RD	Sub total	PEFCF	SA	PRAS	PO					DH	M					
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL							123	180,817,284.9	120,576,774.1	66.7	906	1,376	1,013	403	610	363	8	29	221	99	6	0	4,610,149.4	163,630.6	4,346,618.9	
Instituto Nacional de Rehabilitación							1	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
83	Prestación de Servicios Médicos; Investigación e Infraestructura y Equipamiento	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO					
Instituto Nacional de Salud Pública							2	0.0	0.0	0.0	14	14	14	9	5	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
84	Investigación en Salud Pública	Desempeño	0.0	0.0	0.0	5	5	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
85	Aseguramiento y Registro de Bienes Inmuebles Institucionales	Inversiones Fisicas	0.0	0.0	0.0	9	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia							1	0.0	0.0	0.0	4	5	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
86	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	Desempeño	0.0	0.0	0.0	4	5	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
DESARROLLO SOCIAL							7	37,968,852.3	36,214,140.5	95.4	62	99	77	47	30	22	0	0	12	10	0	0	82,129.8	176.2	81,963.6	
Secretaría de Desarrollo Social							3	3,716,919.0	3,465,044.9	93.0	19	35	24	24	0	11	0	0	6	5	0	0	75,341.0	155.5	75,185.5	
87	Apoyo Alimentario	Estudio	0.0	0.0	0.0																					
88	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Financiera y de Cumplimiento	3,125,442.3	2,863,568.2	91.6	15	27	22	22	0	5	0	0	3	2	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	1,244.9	155.5	1,089.4		
89	Contratos y Convenios de Colaboración Suscritos con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para	Forense	591,476.7	591,476.7	100.0	4	8	2	2	0	6	0	0	3	3	0	0	0	0	0	NEGATIVO	74,096.1	0.0	74,096.1		
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social							1	0.0	0.0	0.0	9	12	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0
90	Evaluación de los Programas Sociales	Desempeño	0.0	0.0	0.0	9	12	12	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades							2	33,777,397.1	32,320,195.6	96.6	22	35	29	11	18	6	0	0	4	2	0	0	5,129.2	0.0	5,129.2	
91	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en su Componente Alimentario	Desempeño	0.0	0.0	0.0	11	18	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
92	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Financiera y de Cumplimiento	33,777,397.1	32,320,195.6	95.6	11	17	11	11	0	6	0	0	4	2	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	5,129.2	0.0	5,129.2		
Instituto Nacional de Desarrollo Social							1	464,536.2	438,900.0	94.4	12	17	12	12	0	5	0	0	2	3	0	0	1,659.6	20.7	1,638.9	
93	Apoyos y Estímulos a Instancias Estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil	Financiera y de Cumplimiento	464,536.2	438,900.0	94.4	12	17	12	12	0	5	0	0	2	3	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	1,659.6	20.7	1,638.9		
ENTIDADES NO COORDINADAS SECTORIALMENTE							30	81,406,703.8	37,585,905.9	46.2	154	250	133	109	24	117	2	23	65	27	0	0	612,306.3	28,317.1	583,989.2	
Instituto Mexicano del Seguro Social							17	51,475,288.3	26,674,478.7	51.8	94	147	78	60	18	69	0	11	41	17	0	0	437,915.4	28,303.9	409,611.5	
94	Atención Médica Curativa	Desempeño	0.0	0.0	0.0	14	16	16	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
95	Programa de Primer Empleo	Desempeño	0.0	0.0	0.0	0		0													CON SALVEDAD					
96	Regímenes de Pensiones y Jubilaciones	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
97	Servicio Integral de Cirugía de Mínima Invasión	Financiera y de Cumplimiento	1,309,903.8	647,237.0	49.4	9	11	10	10	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO	18,588.3	18,588.3	0.0		
98	Proceso Licitatorio de Medicamentos Consolidado	Financiera y de Cumplimiento	20,814,113.2	15,120,567.2	72.6	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO					
99	Adquisición, Abasto y Control de Medicamentos	Financiera y de Cumplimiento	19,153,844.8	5,595,021.1	29.2	13	37	14	14	0	23	0	0	14	9	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	6,087.6	4,053.1	2,034.5		
100	Servicios Subrogados de Diagnóstico de Laboratorio y Hospitalización	Financiera y de Cumplimiento	976,364.8	502,084.5	51.4	14	15	4	4	0	11	0	0	11	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	0.0	0.0	0.0		
101	Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs	Financiera y de Cumplimiento	2,569,632.9	1,661,269.8	64.6	9	26	6	6	0	20	0	1	11	8	0	0	0	0	0	NEGATIVO	406,408.6	0.0	406,408.6		
102	Subrogación de Servicios de Conservación y Mantenimiento de los Bienes Muebles, Inmuebles y Equipo	Financiera y de Cumplimiento	4,083,664.2	1,592,403.0	38.9	6	8	7	7	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	50.1	50.1	0.0		
103	Juicios Fiscales de Cuotas Obrero Patronales	Financiera y de Cumplimiento	1,107,469.7	553,618.3	49.9	7	9	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO					

Continúa...

MATRIZ DE DATOS BÁSICOS DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012
FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Núm. Cons.	Título	Auditorías	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	Alcance (%)	Observaciones	Acciones Promovidas											Dictamen	Recuperaciones (Miles de pesos)						
							Total	Preventivas			Correctivas					Total	Operadas		Probables						
								Sub total	R	RD	Sub total	PEFCF	SA	PRAS	PO					DH	M				
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL							123	180,817,284.9	120,576,774.1	66.7	906	1,376	1,013	403	610	363	8	29	221	99	6	0	4,610,149.4	163,630.6	4,346,618.9
104	Construcción de Hospital General Regional Nuevo de 249 Camas en la Ciudad de Morelia, Michoacán	Inversiones Fiscales	339,564.0	207,547.9	61.1	1	3	2	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	LIMPIO	3,297.7	3,297.7	0.0		
105	Construcción de Hospital General Regional de 216 Camas en Reynosa, Tamaulipas	Inversiones Fiscales	358,994.0	277,062.1	77.1	7	7	2	2	0	5	0	5	0	0	0	0	0	0	LIMPIO	1,095.8	0.0	1,095.8		
106	Construcción de Hospital General de Zona Núm. 17 en Monterrey, Nuevo Leon	Inversiones Fiscales	90,378.5	27,853.0	30.8	4	4	1	1	0	3	0	1	2	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD	982.9	982.8	0.1		
107	Construcción de Hospital General de Zona Nuevo de 144 Camas en la Ciudad de Hermosillo, Sonora	Inversiones Fiscales	383,623.2	273,111.0	71.1	3	3	1	1	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	LIMPIO	72.5	0.0	72.5		
108	Construcción de Unidad Médica de Atención Ambulatoria en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Inversiones Fiscales	94,039.8	58,108.8	61.7	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	LIMPIO	199.3	199.3	0.0		
109	Construcción de Unidad de Medicina Familiar en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Inversiones Fiscales	74,833.6	65,087.0	86.9	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	LIMPIO					
110	Unidad de Medicina Familiar y UMAA en Hermosillo, Sonora	Inversiones Fiscales	118,861.8	93,508.0	78.6	1	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	LIMPIO	1,132.6	1,132.6	0.0		
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado							7	26,662,166.7	8,466,638.2	33.0	31	53	19	17	2	34	0	12	15	7	0	0	173,568.6	0.0	173,568.6
111	Atención Médica Curativa	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
112	Regímenes de Pensiones y Jubilaciones	Desempeño	0.0	0.0	0.0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
113	Adquisición de Medicamentos	Financiera y de Cumplimiento	12,552,822.8	3,628,103.7	28.9	5	8	5	5	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0	CON SALVEDAD	32.5	0.0	32.5		
114	Inventarios de Medicamentos y Material de Curación	Financiera y de Cumplimiento	5,665,071.8	3,676,407.9	64.9	9	22	9	9	0	13	0	0	9	4	0	0	0	0	CON SALVEDAD	4,686.3	0.0	4,686.3		
115	Servicios Integrales y Subcontratación de Servicios	Financiera y de Cumplimiento	6,057,048.7	616,710.3	10.1	0		0			0									LIMPIO					
116	Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs	Financiera y de Cumplimiento	1,255,316.5	501,190.7	39.9	5	9	2	2	0	7	0	1	4	2	0	0	0	0	NEGATIVO	158,929.8	0.0	158,929.8		
117	Ampliación y Remodelación del Hospital de Alta Especialidad de Veracruz, Veracruz	Inversiones Fiscales	131,895.9	43,225.6	32.7	10	12	1	1	0	11	0	11	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO	9,910.0	0.0	9,910.0		
SuperSSSTE							1	2,048,934.5	1,218,463.1	59.4	9	18	15	15	0	3	0	0	2	1	0	0	121.1	13.2	107.9
118	Cuentas por Cobrar y Proveedores	Financiera y de Cumplimiento	2,048,934.5	1,218,463.1	59.4	9	18	15	15	0	3	0	0	2	1	0	0	0	0	NEGATIVO	121.1	13.2	107.9		
Comisión Nacional de Vivienda							2	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	
119	Evaluación de la Política Pública de Vivienda	Estudio	0.0	0.0	0.0			0			0														
120	Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas							3	2,220,326.3	1,227,326.9	55.3	18	30	19	17	2	11	2	0	7	2	0	0	711.2	0.0	711.2
121	Infraestructura Básica para Indígenas	Desempeño	0.0	0.0	0.0	2	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	CON SALVEDAD					
122	Operación de los Programas PFRI, POPMI y PROCAPI	Financiera y de Cumplimiento	934,051.1	574,434.7	61.4	6	14	7	7	0	7	2	0	3	2	0	0	0	0	NEGATIVO	711.2	0.0	711.2		
123	Bienes Inmuebles	Financiera y de Cumplimiento	1,286,274.2	652,891.2	50.7	10	14	10	10	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	NEGATIVO					

R. Recomendación.

RD. Recomendación al Desempeño.

SA. Solicitud de Aclaración.

PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Fuente: ASF; Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

PO. Pliego de Observaciones.

DH. Denuncia de Hechos.

M. Multa.